



**CONTULMO**  
Ilustre Municipalidad  
de Contulmo

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN ORDINARIA N°007 DEL**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.**  
**LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025.**

**ASISTENCIA:**

**Sr. Mauricio Rolando Lebrecht Sperberg.**

**Sr. Cristian Alejandro Retamal Carrillo.**

**Luis Alfredo Aguayo Lacoste.**

**Sr: Robinson Nolberto García Fierro.**

**Sr. David Isaac Contreras Parra.**

**Sra. Cecilia Andrea Arévalo Pavez.**

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el **artículo 84 de la Ley N°18.695** y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: [https://www.youtube.com/watch?v=GBiPTz\\_PwRY&t=6756s](https://www.youtube.com/watch?v=GBiPTz_PwRY&t=6756s)

**REPUBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE**  
**CONTULMO**

**TABLA**

**SESION ORDINARIA N°007**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO**  
**LUNES 10 DE FEBRERO 2025, 09:30 HRS.**

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°006 (EN DIGITAL).
2. AUDIENCIA SR GUSTAVO PEÑA BENITEZ, REPRESENTANTE “LA MANADA DE SAN FELIPE”.
3. PRESENTACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°6,7,8,9,10 Y 11 ÁREA MUNICIPAL, PRESENTA DIR. DAF (S) SRTA. FABIOLA AGUAYO L.
4. PRESENTACIÓN DE BEP TERCER TRIMESTRE 2024, EXPONE SRA. SILVANA ANIÑIR R. ENC. AUDITORÍA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL.
5. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PMG 2024, PARA SER SOMETIDO A VOTACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. PRESENTAN SRA. SILVANA ANIÑIR RIQUELME ENC. AUDITORÍA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL.
6. SOLICITUD ACUERDO CONVENIO "PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 34°" ENTRE SERVIU Y LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO. PRESENTA DIR. SECPLAN SR. MARCO ALVAREZ ANTIMÁN.
7. PUNTOS VARIOS.

En Contulmo a 10 de febrero del año 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°006 del Concejo Municipal siendo las 09:41 horas y contando con la asistencia de los señores concejales, Mauricio Lebrecht Sperberg, Cristian Retamal Carrillo, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Robinson Nolberto García Fierro, David Contreras Parra y Cecilia Arévalo Pavez, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda y da inicio a la sesión N°007 informando sobre la emergencia de incendio forestal que surgió en sector Grano de Trigo y posteriormente en Tricauco el fin de semana, indica que gracias a Dios no hubo personas afectadas y señala que para ello fue muy importante haber contado con el respaldo de CONAF. Bomberos de Contulmo, la Armada, PDI, funcionarios municipales, la presencia del profesor de la Escuela y fundamentalmente todos los vecinos que colaboraron en el combate del fuego. Señala que hoy CONAF se mantiene en el lugar debido a que quedó un foco activo en el sector Tricauco/Huide. Hace mención especial al apoyo que recibió del Concejel García que estuvo todo el día trabajando en el lugar codo a codo con los vecinos y la preocupación del concejal Contreras a través de sus llamados. Por otro lado, indica que el trabajo de los camiones aljibes fue un gran aporte que permitió llevar agua a bomberos y CONAF. Finalmente indica que están a la espera de reportes sobre el desarrollo de la situación hoy y hace un llamado a la prevención y precaución sobre cualquier acción que pueda generar algún tipo de riesgo de incendio, es una responsabilidad de cada uno contribuir para resguardar la seguridad y bienestar de cada familia y vecinos y de todo el entorno. Los equipos están en alerta para seguir monitoreando la situación.

C. García: agradece las palabras del alcalde y también da las gracias a Bomberos de Los Álamos que se hicieron presentes y principalmente a los vecinos que llegaron a colaborar de todos los sectores del cerro que ayudaron a combatir el fuego, sólo solicita que en una situación futura de similares características se pueda contar con algún funcionario de la

Salud para apoyar a los vecinos por alguna emergencia ya que eso hizo falta.

Alcalde: pasa al punto N°1 para lo cual solicita indicar las observaciones del acta N°006:

C. Lebrecht: sin observaciones al acta. indica que por temas personales no pudo asistir a la emergencia, pero felicita el trabajo liderado por el alcalde y todos quienes apoyaron la emergencia principalmente los vecinos por el sacrificio que tiene para ellos construir y mantener una vida en los sectores más apartados de la comuna. Solo hace presente que se pueda hacer un catastro de los vecinos que perdieron elementos como mangueras y otras situaciones producto del incendio para apoyarlos y puedan contar con agua nuevamente para sus casas.

C. Retamal: sin observaciones. Se suma a las palabras ya entregadas y reitera las felicitaciones por el trabajo mancomunado que se llevó a cabo y el liderazgo del alcalde en esta emergencia con un reconocimiento especial a los vecinos. Finalmente hace un llamado a toda la comunidad a la prevención.

C. Aguayo : se suma a lo ya dicho por el alcalde y sus colegas indicando que el llamado es a la prevención. Da un agradecimiento especial a Bomberos por su arriesgada labor no sólo en la comuna sino también en otras que han solicitado su apoyo. Sobre el acta indica que sí tiene una observación en la página 26, dice que la palabra es “vayan” no “hayan”.

C. García : sin observaciones al acta.

C. Contreras: hace mención a lo que los vecinos denuncien este tipo de situaciones porque los incendios no se generan de manera espontánea y por el sacrificio que implica para los vecinos del sector mantener en buenas condiciones sus

casas y pertenencias. Da gracias por que no hubo mayores pérdidas que lamentar gracias al trabajo y pronta reacción del alcalde y todos quienes trabajaron combatiendo el fuego en el lugar, reiterando el llamado a la prevención. Sobre el acta, señala que no tiene observaciones presidente.

C. Arévalo : hace acotación sobre la importancia de no intervenir los cortafuegos que se hacen en la comuna ya que son medida preventivas que benefician a todos y da los agradecimientos respectivos por el trabajo que se llevó a cabo durante el día de ayer y que estuvo siguiendo a través de las redes sociales e resalta la labor que cumplió el concejal García en esta oportunidad, señala la importancia del trabajo de los dirigentes que permiten mantener abiertos los canales de comunicación para combatir este flagelo que afectó hace unos días el sector de Playa Tranquila y que se puedo contralar gracias al apoyo de la comunidad, Bomberos y demás actores locales. Sobre el acta señala que no tiene observaciones al acta N°006.

Alcalde: sin observaciones. Agradece las palabras de reconocimiento reiterando que el resultado del trabajo realizado fue producto de una muy buena coordinación. Luego de lo anterior solicita votación para aprobar el acta N°006:

C. Lebrecht: aprobada presidente.  
 C. Retamal: aprobada presidente  
 C. Aguayo : aprobada con la observación indicada.  
 C. García : aprobada presidente.  
 C. Contreras: aprobada presidente.  
 C. Arévalo : aprobada presidente.  
 Alcalde: aprobada acta. Pasa al punto N°2 y presenta a don Gustavo Peña Benítez, representante de “La Manada de San Felipe” quien expondrá su iniciativa.

Sr. Gustavo Peña B.: saluda a los presentes y agradece la posibilidad de presentar esta iniciativa que desde el inicio el alcalde ha estado en conocimiento de los avances que se llevan a cabo en “La Manada de San Felipe” que es el primer centro de Rehabilitación Ecuestre en la provincia de Arauco dirigido a niños y jóvenes y adultos mayores que necesiten terapia producto de diagnósticos asociados al espectro autista, problemas de ansiedad, síndrome de Down, convivencia escolar, alcoholismo y otras que pueden ser atendidas a través de las terapias con caballos, ya que tienen la particularidad de que en su mecánica de movimiento y temperatura corporal estimulan a los usuarios generando un efecto positivo a través de su musculatura. Señala que el centro se inauguró el año 2022 y en sus inicios otorgó becas por 36 sesiones de equino terapia por un valor cercano a los 4 millones de pesos para el Municipio a través del DAEM, indicó que tuvo muy buena aceptación, destacando la participación de alumnos del sector rural. Señala que en esta oportunidad viene a presentar al nuevo Concejo, una iniciativa que busca ejecutar un programa en beneficio de las personas que necesiten algún tipo de terapia que se denomina “tomado las Riendas hacia la Inclusión” éste, busca que cada usuario tenga un grado de autonomía, mejorando en su calidad de vida, está dirigido a personas que tengan condición del espectro autista que a raíz de estudio hecho el año pasado, se logró establecer que el 34% de los alumnos de escuelas municipales están en programas de integración escolar porque cuentan con un diagnóstico de: déficit atencional, hiperactividad, síndrome Down, TEA, señala que actualmente hay profesionales trabajado, pero necesitan uno más porque a través de la equino terapia ellos pueden ir resolviendo algunos temas y van adquiriendo confianza, trabajan las emociones entre otras. Indica que si esto fuese posible se beneficiarían aproximadamente 30 familias al año que recibirán atención una vez a la semana con el equipo multidisciplinario que se contrataría; terapeuta ocupacional, fonoaudiólogo... en total al año serían 360 sesiones de equino terapia, 12 intervenciones por persona con un cierre a fin de año integrando a las familias para que conozcan el proceso y sean testigos de los avances de sus hijos o familiares.

C. Contreras: consulta si las 30 personas son en un año o mensual (Sr. Peña: indica que esa es la metodología para no interrumpir su período de Educación y sus actividades escolares).

- C. Lebrecht: desde su experiencia personal tiene un gran afecto por los caballos y producto de que fue víctima de ataques incendiarios y no ha recibido ninguna contención del Estado es gracias a la crianza de equinos que ha logrado ir superando esta situación y se ha convertido en su terapia, destacando que su conexión y desarrollo sensorial no la tiene otro animal, por tanto, apoya esta iniciativa considerando que ayuda sustancialmente a aquellas personas que presentan alguna condición especial ...
- C. Aguayo: indica que esta es una tremenda iniciativa y valora el esfuerzo que hay detrás de este trabajo por lo que felicita a sus creadores. Continúa indicando que es importante preocuparse de esa población que hoy presenta condición neuro divergente como cuando planteó ver tema diseño salas para niños TEA en los establecimientos porque es efectivo que hay un número no menor bajo este espectro. Reafirma lo manifestado por Gustavo en relación a las características positivas que tienen los caballos para el desarrollo de ciertas terapias para estos niños. Por otro lado, indica que entiende que el objetivo de Gustavo con esta presentación es buscar los apoyos necesarios para financiar este proyecto por lo que está dispuesto a estudiar esta opción junto al presidente y Concejo del mismo modo en cómo se ha apoyado a otras organizaciones, proponiendo una subvención especial para “la Manada...”. Añade que ojalá cada niño recibiera más de 12 sesiones, en relación a que cada persona tiene una evolución única, pero los avances deben ser permanentes tomando en cuenta que considera que no es un monto excesivo al año comparado con el resultado que se podría tener.
- C. Retamal: felicita el trabajo que están haciendo por lo sensible y delicado que es trabajar con niños con ese diagnóstico, por lo que le ofrece todo su apoyo en lo que esté a su alcance y lo insta a seguir adelante, porque ésta es una iniciativa importante para la Provincia y la Región.
- C. Contreras: manifiesta estar orgulloso del trabajo que Gustavo realiza y señala que le ha estado prestando su apoyo. Destaca que ellos ya participaron en una competencia en Colombia hace algún

tiempo junto a Pablo Peña, obteniendo muy buenos resultados y eso refleja la importancia de lo que ellos han venido haciendo por lo que considera que el trabajo en conjunto con los colegios, adultos mayores puede beneficiarlos gratamente, por ello insiste que seguirá apoyando a “La Manada de San Felipe” solicitando al alcalde que siga apoyando esta iniciativa que ya ha entregado muy buenos resultados para los jóvenes de la comuna.

- C. García: señala que la importancia de esta iniciativa beneficia a toda una familia que busca mejorar la salud de uno de sus integrantes con el uso de una medicina alternativa que no daña el organismo como en otros tratamientos con medicamentos que tienen efectos secundarios en los pacientes, en ese sentido le manifiesta todo su apoyo previo análisis de la situación financiera, pero con la tranquilidad de que se harán todos los esfuerzos.
- C. Arévalo: felicita la iniciativa que va en beneficio de todos los niños de la comuna y sus familias. Señala que apoya la idea de acuerdo a lo que solicitan tomando en cuenta que la posibilidad de contar con un centro de estas características en la comuna es una ventaja que le permite a la familia, tratarse acá y no tener que salir a otras comunas y el costo que eso trae, por tanto, eso se debe aprovechar y apoyar en todo lo que se pueda a través del Municipio.
- C. Retamal: consulta, a petición de un vecino, desde qué edad pueden hacer terapia los niños y quienes serían los beneficiados....
- Sr. G. Peña: indica que ellos inician con niños desde los 2 años y medio, no hay límite de edad, sino que eso dependerá del informe médico que presenten, luego debe ser sometido a evaluación del equipo profesional para luego atender de forma personalizada dependiendo de la problemática o necesidad que tenga la persona. Antes de retirarse, agradece nuevamente el espacio que le ha entregado para exponer su proyecto y consulta si existe la posibilidad de tomar un acuerdo de apoyo de parte del Concejo para esta iniciativa que se acaba de presentar.



- Alcalde: señala que habiendo escuchado la intervención de los concejales no se puede tomar un acuerdo en lo inmediato debido a que es un tema no menor. Señala que para conocimiento del Concejo, el Municipio ha estado siempre presente con “La Manada..” desde sus inicios primero con sus instalaciones, apoyo en la presentación ante el Gobierno Regional de su iniciativa que fue muy bien acogida pero no hubo respuesta con respecto a los apoyos por lo que se compromete a seguir insistiendo con una nueva audiencia con el Gobernador actual y reiterar la presentación con el objeto de buscar una línea de financiamiento que les permita concretar su proyecto tomando en cuenta la importancia que ésta tiene para los niños de la comuna, agradece su visita, se someterá a evaluación en relación al tema presupuestario antes de comprometer algún recurso, hay que actuar con responsabilidad.
- C. Contreras: considera que el monto no es tan elevado para el beneficio que entregará por lo que solicita se vea una línea de financiamiento o acuerdo que permita concretar este apoyo y si bien indica que sí se le ha entregado apoyo es importante concretar algo que perdure en el tiempo.
- C. Aguayo: señala que cuando habló de una subvención lo pensó desde el punto de vista municipal y no externo. Añade que, si bien hay otras instancias en las que se buscan los recursos como la construcción de una cancha de futbol de 120 millones con recursos municipales, aquí se habla de recursos para niños con un espectro muy distinto y reitera estudiar el presupuesto para conseguir los recursos ya que básicamente esta solicitud es para cubrir el gasto en profesionales que llevarán a cabo las funciones.
- C. Lebrecht: considera que el Concejo ha opinado de forma positiva con esta iniciativa por lo que considera que Gustavo merece su respeto, agradece el apoyo que el municipio ha prestado hasta ahora, pero considera que postular un proyecto al Gobierno Regional tiene un alto porcentaje de que no se concrete, por lo anterior, indica que es importante que se pueda apoyar esta iniciativa porque no es un monto alto si se considera el aporte mensual.

Alcalde: agradece y despide al Sr. Gustavo Peña y antes de seguir con el siguiente punto, solicita el acuerdo para incorporar a la tabla la modificación presupuestaria N°12 en relación a la aplicación del artículo 45 para funcionaria del departamento de Salud Municipal por lo que llama a votación:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba incorporar a la tabla la modificación N°12 área municipal y solicita que sea la primera en presentarse.

C. Aguayo: solicita que por orden se agregue a la tabla la solicitud del artículo 45.

Alcalde: se incorpora la solicitud dentro de la modificación (N°12) y la Sra. Catalina hará la presentación.

Dir. DAS.: agradece la incorporación del punto a la tabla agregando que hubo algunos inconvenientes para tomar acuerdo con la profesional en relación al tema. Señala que el artículo 45 es una bonificación de carácter transitorio dentro de año calendario (enero/febrero hasta el 31 de diciembre) previa aprobación del Concejo y está dirigido a la Dra. Rina Salcedo Carpintero que desempeña sus funciones en el CECOSF , indica que la profesional tiene contrato a plazo fijo (A Contrata) categoría nivel A15 y se solicitan esos recursos con carácter de extraordinaria toda vez que de otra forma esta asignación no se podría pagar con recursos propios y busca equiparar en promedio la remuneración comparada con otro médico general en la Atención Primaria Municipal y la solicitud es por 5 millones 588 mil pesos, los cuales se dividen desde el mes de febrero en adelante, agrega que su aprobación le permite al Departamento poder contar con la profesional Médico que de otra forma sería muy complejo de tener por distintos factores como la lejanía y condiciones en

general indicando que no hubo 100% de acuerdo en esta negociación, pero sí con el apoyo para tramitarlo, por lo anterior solicita pueda ser aprobado de igual forma que las modificaciones posteriores y así concretar este proceso completo.

C. Aguayo: señala que entiende la situación, pero es una solicitud que se presenta por tercer año consecutivo lo que indica es la normalización de una situación que es excepcional (Art. 45) por lo que consulta qué es lo que se puede hacer para incorporarlo en el aporte que el Municipio hace al Departamento y evitar esta situación ... porque señala, está claro que a la larga ningún médico trabajará por menos plata que la media, lo anterior, con la finalidad de asegurar estos recursos.

Dir. DAS: señala que la alternativa para el 2026 es generar un ajuste producto de los bienios y el grado de la doctora entendiendo que esos recursos deben ser incorporados en el aporte municipal que se le entrega a la DAS y con ello conseguir una remuneración más adecuada a lo que ella espera considerando un cambio de grado importante y así evitar esto o, venir por una suma mucho menor.

C. Contreras: señala que efectivamente este procedimiento lleva varios años, pero él valora la decisión de la Dra. de haberse quedado cuando nadie quería venirse aquí, por lo que indica le gustaría se pueda hacer un ajuste en el presupuesto inicial y que esto sea permanente para asignarle el sueldo que ella se merece porque aun haciendo este proceso su sueldo sigue siendo más bajo que el de médicos en otras comunas, lo que implica que hay que agradecerle que tenga esta consideración con la comuna para realizar su trabajo, manifiesta su apoyo para esta solicitud.

Alcalde: solicita votación para incorporar a la tabla solicitud aporte extraordinario Artículo 45 para Dra. Rina Salcedo.

C. Lebrecht: se abstiene, 1°: porque de acuerdo al Art. 81 inciso 3° de la Ley 18.695 la documentación debe llegar con la antelación necesaria y 2°: porque considera que esta no es la forma

correcta de aplicar el art. 45 aunque se necesite con premura porque esto debiera incluirse en el presupuesto municipal previo catastro de acuerdo al porcentaje en que le sube el sueldo a la profesional.

- C. Retamal: aprobada presidente.
- C. Aguayo : aprobado el articulo 45 previa disponibilidad presupuestaria presidente.
- C. García : aprobada presidente.
- C. Contreras: aprobada presidente.
- C. Arévalo : aprobada presidente.
- Alcalde: aprobada. Se aprueba incorporar a la tabla la solicitud aporte extraordinario Artículo 45 para Dra. Rina Salcedo. Alcalde solicita presentar modificación presupuestaria N°12:

Dir. DAF: presenta modificación presupuestaria N°12 área Municipal:



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°12/2025, ÁREA MUNICIPAL**

**POR MAYORES INGRESOS**

07-02-2025

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	5.588
<b>TOTAL AUMENTA EN M\$</b>					<b>5.588</b>

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	101	002	A SALUD	5.588
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>5.588</b>

**DETALLE:** SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS POR APOORTE EXTRAORDINARIO PARA ASIGNACIÓN ART. 45 PARA DRA. RINA SALCEDO. SE ADJUNTA ORD. N°08 DEL 27/01/2025 DE SR. CRISTIAN SALGADO VEGA, DIRECTOR SUBROGANTE DEPTO DE SALUD CONTULMO.



*[Handwritten signature]*

**FABIOLA AGUAYO LOBOS**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



*[Handwritten signature]*

**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**  
DIRECTOR SECPLAN



*[Handwritten signature]*

**IRMA TOLEDO COLOMA**  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



*[Handwritten signature]*

**PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO**  
DIRECTOR DE CONTROL (S)



ORD: N° 008.-  
 MAT: Solicita aporte municipal extraordinario  
 Asignación Art.45 Dra. Rina Salcedo.

CONTULMO, 27 de enero de 2025

DE: DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CONTULMO

A: CARLOS ARTURO LEAL NEIRA  
 ALCALDE I, MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

Junto con saludar, me dirijo con la finalidad de presentar situación remuneratoria de nuestra Médico del Departamento de Salud Sra. Rina del Valle Salcedo Carpintero quien desempeña funciones en Cecosf Elicura desde abril del año 2020.

La Dra. Salcedo, se encuentra a puertas de cumplir cinco años desempeñándose como médico de CECOSF Elicura y desde el año 2023 en adelante en calidad contractual a Plazo Fijo, categoría A nivel 15.

Actualmente la Dra. Salcedo está decidida a mantener su contrato con nuestra institución y seguir desempeñando su trabajo en nuestra comuna, pero si solicita mejora en su remuneración para que este pueda ser similar al promedio nacional de sueldo de los médicos en nuestro país. Para estos efectos, el Departamento de Salud no cuenta con recursos propios para financiar un aumento en su remuneración, por lo cual, vengo a solicitar la posibilidad de que se nos otorgue un aporte extraordinario por parte del municipio para así otorgar una asignación por Artículo 45 (ley 19.378), a la Dra. Salcedo por la suma de \$508.000 mensuales, otorgando un total anual de \$5.588.000 a contar del mes de febrero hasta diciembre de año 2025.

Remuneración 2024

CAT.	NIVEL	ARTICULO 45 MENSUAL	TOTAL IMPONIBLE	LIQUIDO
A	15	\$370.000	\$2.385.749	\$2.245.741

Remuneración 2025

CAT.	NIVEL	ARTICULO 45 MENSUAL	TOTAL IMPONIBLE	LIQUIDO
A	15	\$508.000	\$2.488.008	\$2.473.313

**ARTICULO 45 ANUAL \$5.588.000 (FEBRERO A DICIEMBRE)**

Esperando contar con su apoyo ante la presente petición para así llevar esta situación ante el Concejo Municipal para efectos de aprobación.

Saluda con la mayor atención.

*[Handwritten Signature]*  
 CRISTIAN SALGADO VEGA  
 DIRECTOR(S) DPTO. SALUD CONTULMO  
 A.S.

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
 Folio: 0000247  
 REGISTRADA con fecha 27.01.25  
 TRÁMITE: DAF  
*[Handwritten notes]*  
 orden del Sr. Del Celador.

CSV/JAV/csv  
 DISTRIBUCIÓN  
 • La indicada  
 • C.c Archivo D.A.S

Alcalde: solicita votación modificación presupuestaria N°12 área municipal:

C. Lebrecht: se abstiene, por no contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, porque no se respetó la Ley 19.695, Art. 81 inciso 3° y porque cree que la forma correcta de hacerlo es incluir año a año esto en el presupuesto municipal.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : consulta si hay disponibilidad presupuestaria, si o no, agrega que esta modificación se envió desde la Secplan hoy pasada las 9 de la mañana. Indica que si la DAF (S) dice que hay disponibilidad con eso le bastaría. Por otro lado, indica que está de acuerdo con la modificación, pero señala que, de acuerdo a la Ley, los presupuestos se modifican para aumentar los mayores ingresos cuando estos se tienen, pero si no está el mayor ingreso no se puede modificar, por tanto, si no hay disponibilidad presupuestaria porque no está el certificado se tiene que abstener, lo anterior en base a que la modificación es por mayores ingresos... es algo que el SECPLAN sabe  
Dir. DAF (s): señala que acá se está considerando incrementar la cuenta del Fondo Común Municipal, agrega que la información que tiene sobre esta cuenta es el monto que les llegará durante el año y adicionalmente saldos por recibir, por tanto, señala que si puede afirmar que le llegarán esos dineros; recalca que lo más probable es que sí, por el aumento de los saldos que llegan. Por otro lado, señala que se podría modificar la modificación por un “traspaso de fondo en gastos”, pero la dificultad en eso es que los gastos ya están calculados y proyectados, lo que implica quitarle a algo para cubrir esto.  
C. Aguayo: indica que de esa forma sí se podría, pero finalmente señala que, estando

completamente de acuerdo con el fondo de lo que se está solicitando, se va a **abstener** porque no existe un certificado de disponibilidad presupuestaria y porque los mayores ingresos no están en el municipio hoy.

Adm. Municipal: entiende la dificultad de Fabiola para responder la consulta porque la modificación se hizo el viernes y para contar con la información necesita hacer el cálculo para emitir un certificado de disponibilidad presupuestaria, por tanto, indica que no hay que complicarse tanto, sino que deben votar y luego solicitar el documento que respalde los recursos que están validando la decisión y si no se revoca la modificación presupuestaria.

Alcalde: solicita seguir con la votación.

Dir. DAF (s): agrega otro antecedente y es que de acuerdo a información de cartola del F. C. M le indica que el estimado a recibir en el año es mayor a lo presupuestado vigente, por tanto, eso le indica que sí recibirá mayores fondos y por ello esta modificación se hace sobre el Fondo Común Municipal.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente, de acuerdo a lo último que indica la Srta. Fabiola y solicita que se le haga llamado de atención al SECPLAN porque no es primera vez que sucede esto y le incomoda al alcalde. Finalmente solicita se le haga llegar el certificado de disponibilidad presupuestaria durante el día.

C. Arévalo : aprobada presidente, indicando que fue una decisión difícil de tomar por los factores que se involucran; por un lado, están los recursos y por otro el riesgo de perder a la profesional. También solicita le haga llegar el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N° 12 área municipal.



C. Aguayo: consulta a la Directora DAS si se resolvió el concurso para proveer el cargo de Kinesiólogo para la DAS y qué profesional quedó en el cargo.

Dir. DAS: responde que sí y el Kinesiólogo es el Sr. Cristian Salgado que es el profesional que trabajaba en el CECOSF Elicura.

Alcalde: solicita pasar a la modificación N°7 área municipal.

Dir. DAF (s): presenta modificación N° 007 área municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



## PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

05-02-2025

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.000
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					4.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	08			SERVICIOS GENERALES	3.000
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	500
TOTAL AUMENTO EN M\$					4.000

**DETALLE:** SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE. SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO DE ENCARGADA DE MEDIO AMBIENTE.



FABOLA AGUAYO LOBOS

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



MARCO ALVAREZ ANTIMAN

DIRECTOR SEOPLAN



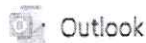
IRMA TOLEDO COLOMA

ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO

DIRECTOR DE CONTROL (S)



## Solicita modificar presupuesto Unidad de Medio Ambiente

Desde Medio Ambiente Municipalidad <medioambiente@contulmo.cl>

Fecha Vie 31-01-2025 15:47

Para Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

CC Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>

Junto con saludar y de acuerdo a ejecución anual de actividades a desarrollar por esta Unidad que consideran: Reuniones mensuales Mesa Comunal de Medio Ambiente, Retiro de basura sectores rurales, trabajo en carpa de pretratamiento de materiales, desratización, fumigación y eliminación de murciélagos, atención del Médico Veterinario, Educación Ambiental, entre otros. Solicito a usted modificar el presupuesto asignado para este año.

Se requiere lo siguiente:

	215-22-01-001	PARA PERSONAS	✓	\$500.000	
MED I	215-00-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		\$3.000.000 *	\$2.000.000
CONT	215-22-04-007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	✓	\$1.000.000	
	215-22-08-999	OTROS	✓	\$3.000.000	
	215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS		\$500.000	
CONT	215-22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS		\$2.000.000	* \$3.000.000
		<b>TOTAL</b>		<b>\$10.000.000</b>	

**Daniela Rebolledo González**  
**Encargada Unidad de Medio Ambiente**  
**Diplomado en Cambio Climático**  
**Municipalidad de Contulmo**  
**Fono: +56944653680**



*No imprimas este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro Medio Ambiente.*

- C. Aguayo: consulta, a raíz de la información que viene en el correo respaldante, porque está en Medio Ambiente la acción del retiro de la basura en los sectores rurales y no en servicios generales, en relación a que por Ley ahora se debe cobrar el retiro de residuos domiciliarios... o esto tiene que ver con otro tipo de basura.
- Adm. Municipal: ese tema está relacionado con los “puntos Limpios” y con campings rurales que no están dentro de la planificación del retiro de basura a través del servicio traspasado que se está cubriendo con equipo municipal (C. Aguayo: sugiere ver el tema de retiro en campings a través de servicios generales independiente si es o no licitado) responde que eso se incorporó en la propuesta de las bases de la nueva licitación del servicio que está esperando a la toma de razón de Contraloría, indicando además que se amplió el rango operacional de servicio.
- C. Contreras: consulta si aquí va el presupuesto para resolver el tema de murciélagos que hay en el sector de Coihueco y dar tranquilidad a los vecinos del sector. Señala que además este tema hay que tratarlo cuidadosamente ya que esta especie contribuye a la polinización. Manifiesta su disponibilidad para apoyar la modificación que deja de manifiesto el aumento de recursos para esta unidad. Solicita la compra de árboles nativos para el combate de incendios forestales.
- C. Lebrecht: consulta si el pago a la empresa Arnaboldi (servicio de retiro de basura) está al día. Por otra parte, considera que es correcto asignarle estos recursos a Medio Ambiente y comparte el tema de la reforestación planteado por el concejal Contreras y sugiere incorporar el tema de la esterilización de mascotas. (alcalde: señala que existe un proyecto para esterilización en ejecución).
- Dir. DAF (s): señala que el último decreto de pago que pasó por sus manos corresponde al mes de diciembre 2024, comenta que actualmente el tema está en proceso de licitación en su fase final correspondiente al año 2025 y lo están viendo la SECPLAN Y DOM.

- C. Retamal: reitera la necesidad de mejorar el servicio de aseo prestado por la empresa Arnaboldi, camión dejó de pasar por varios días lo que generó llamadas de los vecinos que se quejaron por la falta de servicio, sector Valle Elicura muy afectado, propiciando que perros provoquen dispersión de la basura en sectores específicos. Por lo anterior, solicita que la Dirección de Obras fiscalice la situación y mantenga informada oportunamente a la población sobre los recorridos y horarios en que pase el camión.
- C. Arévalo: considera que esta modificación es un apoyo al medio ambiente que va de la mano de la reforestación por lo que el resultado puede ser más positivo aun apoyando otras iniciativas como al grupo “pulgas locas”.
- C. García: manifiesta su apoyo a la modificación al igual que sus colegas sólo pide más apoyo a los funcionarios en materias de asignación de vehículos para salir a terreno.
- Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°007 área municipal:
- C. Lebrecht: aprobada presidente.
- C. Retamal: aprobada presidente
- C. Aguayo : aprobada la modificación en gastos presidente, aclara que no se le están agregando más ingresos, es en gastos lo que significa que este presupuesto lo tenía.
- C. García : aprobada presidente.
- C. Contreras: aprobada presidente y felicita los trabajos que se han realizado en medio ambiente.
- C. Arévalo : aprobada presidente.
- Alcalde: aprobada, se aprueba modificación presupuestaria N°007 área municipal. pasa a la modificación N°008 área municipal:

Dir. DAF (s): presenta modificación N° 008 área municipal:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8/2025, ÁREA MUNICIPAL**

POR MAYORES INGRESOS

05-02-2025

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	5.474
TOTAL AUMENTA EN M\$					5.474

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	5.474
TOTAL AUMENTO EN M\$					5.474

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE SUPRESOR DE POLVO CLORURO DE MAGNESIO PARA DISTINTOS SECTORES DEL RADIO URBANO Y RURAL DE LA COMUNA. SE ADJUNTA PEDIDO DE MATERIALES N°76 DEL 15 DE ENERO DE 2025 DE DIRECCIÓN DE OBRAS.



*Fabiola Aguayo Lobos*

FABIOLA AGUAYO LOBOS

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



*Marco Alvarez Antiman*

MARCO ALVAREZ ANTIMAN

DIRECTOR SEPLAN



*Irma Toledo Coloma*

IRMA TOLEDO COLOMA

ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



*Pedro Fabio Valenzuela Castro*

PEDRO FABIO VALENZUELA CASTRO

DIRECTOR DE CONTROL (S)

TUB

## PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2025-0000076

NUMERO INTERNO : 0002  
C. DE COSTO : 020401

FECHA : 15/01/2025  
U. SOLICITANTE : DIRECCION DE OBRAS,  
DEPARTAMENTO DE OBRAS,  
DEPARTAMENTO DE OBRAS -

OBS : SOLICITA COMPRA DE CLORURO DE MAGNESIO (MATAPOLVO), COMO SUPRESOR DE POLVO PARA DISTINTOS SECTORES DEL RADIO URBANO Y SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE CONTULMO.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	C. COSTO
1	51171632-001	10.000.000	UNID	Cloruro de magnesio	020401
CORRESPONDENCIA					
SECRETARIA DAF					
CONTABILIDAD					
HORA: 11:00					
Fecha: 15 ENE 2025					
Nombre: <i>[Firma]</i>					
Firma: <i>[Firma]</i>					
CORRESPONDENCIA					
DERIVACION DE DAF					
Fecha: 12-10-25 Hora: 13:30					
A: <i>[Firma]</i>					
USS: <i>[Firma]</i>					
Solicitado <i>[Firma]</i> de <i>[Firma]</i>					
FIRMA <i>[Firma]</i>					

JUSTIFICACION:  
SOLICITA COMPRA DE CLORURO DE MAGNESIO (MATAPOLVO), COMO SUPRESOR DE POLVO PARA DISTINTOS SECTORES DENTRO DEL RADIO URBANO Y SECTORES RURALES...

  
 UNIDAD REQUERENTE

ENCARGADA DE CONTABILIDAD

*[Handwritten notes]*  
77.92000



Una empresa Grupo VCP

**SANTIAGO**  
Av. Del Parque 5275, of. 404,  
Ciudad Empresarial, Huechuraba

**VALDIVIA**  
Camino Nahueltoro km 2,5 S/N, Chillán  
+569 7516 0866 | contacto@svcorp.cl

www.svcorp.cl

**COTIZACIÓN: AMV 210-24**

Referencia	Suministro supresor de polvo Región de Biobío
Fecha	14/01/2025
Señor(a):	Emilio Bizama I. Municipalidad de Contulmo Rut: 69.160.600-7 dom@contulmo.cl
De:	Andrés Matas Visconti Constructora Soluciones Viales S.A., +56 9 75178351 amat@svcorp.cl

Estimado cliente, presentamos para su evaluación nuestra cotización para los servicios en referencia:

**1. DETALLE DE SERVICIO**

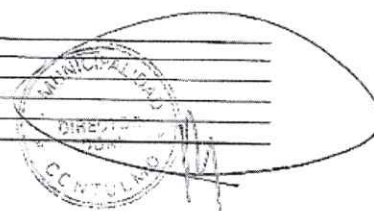
- Ubicación de la obra: Región de Biobío
- Tipo de servicio: Venta de supresor de polvo Cloruro de Magnesio
- Producto: Estabilizador y agente controlador de polvo para caminos no pavimentados. Sus propiedades higroscópicas le permiten atraer y retener partículas de agua cuando la humedad relativa del aire supera el 32%, mitigando la pérdida del material fino que componen la carpeta estabilizada y controlando la emisión de polvo.
- Densidad producto concentrado: 1,250 [kg/l]
- Disolución: 1:0,6
- Plazo de inicio: 05 días hábiles desde la recepción de la OC.

**2. PRESUPUESTO**

2.1 Suministro de supresor de polvo Cloruro de Magnesio (Bischoffita):

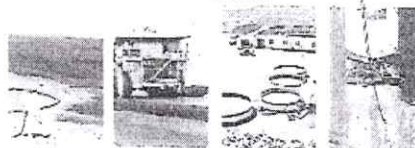
- Valor Supresor de polvo puesto en obra:
- Superficie de aplicación 10.000 m<sup>2</sup>
- Valor total aplicación \$4.600.000 + Iva 8% = \$4.948.000
- Para asegurar la máxima duración del tratamiento se recomienda que, previo a la aplicación, los caminos se encuentren sin deformaciones, compactos y sin material granular suelto sobre la superficie.
- Condición de pago: CONTADO. Crédito sujeto a evaluación financiera. Validez de la oferta: 15 días.

ORDEN DE COMPRA	
Razón Social:	Constructora SV S.A.
Rut	52.002.987-7
Dirección	Av. Del Parque 5275 Of. 404, Ciudad Empresarial, Huechuraba, Santiago
Giro	Preparación Del Terreno, Excavaciones Y Movimientos De Tierra.
Teléfono	+ 56 2 322 10 620



**NUESTRAS SOLUCIONES**

- Productos para control de polvo: Supresor mineral H22, supresor vegetal H32, emulsión asfáltica H14
- Control de hielo en caminos
- Control de erosión en acopios y relaves
- Bacheo térmico





- C. Contreras: agradece la adquisición de matapolvo por la importancia que tiene para muchos vecinos de distintos sectores. A la vez solicita que cuando la empresa lo aplique, un funcionario municipal pueda acompañarlos para ir cubriendo de forma eficiente todos los espacios.
- C. Retamal: agradece esta compra y solicita se le haga llegar el listado en donde se aplicará este material.
- C. Arévalo: manifiesta que esta aplicación ojalá se pudiese hacer en diciembre y que el material sea de mejor calidad para tener un efecto mucho más positivo, solicita se considere esta sugerencia para más adelante, solicita se tenga en cuenta el sector de Buchoco (2 km), que en estas fechas tiene mucha afluencia de turistas y personas que practican deporte, también solicita tener en cuenta sector de Licahue y Melimán.
- C. García: señala que es bueno no generar muchas expectativas debido a que el monto para esta compra es sólo de 5 millones lo que implica que no se puede llegar a muchos sectores y que en esta oportunidad estará dirigido a sectores que en una primera etapa quedaron fuera como: La Estación, Licahue y sector de los Arándanos.
- C. Lebrecht: agradece también la gestión porque fue parte de sus primeros puntos varios, también solicita que se considere en el futuro pedir más recursos para abarcar más sectores y aplicarlo idealmente en el mes de diciembre. también hace un alcance sobre material aplicado indicando que muchos vecinos han dicho que no es de buena calidad, para que esa situación también se analice y se pueda comprar un producto mejor como la bischofita que claramente es más efectivo.
- C. Aguayo: indica que estando de acuerdo con la modificación consulta si está este mayor ingreso, toda vez que no hay un certificado de disponibilidad presupuestaria, indica que si la respuesta será la misma que en la presentación anterior... estos ingresos no han llegado al Municipio y/o solicita se le aclare si las normas cambiaron debido a que, para hacer una modificación por mayores ingresos, éstos deben haber llegado y no es porque los voy a recibir en el futuro.

- Dir. DAF (S): indica que sí es parecida, pero agrega que la cartola del Fondo Común Municipal le indica que el municipio percibirá 4 mil 584 millones 337 mil pesos y actualmente el presupuesto vigente del municipio asciende a 4194 millones y fracción... agrega que se trabaja con un presupuesto estimativo y por eso se trabaja de un año para otro lo que significa que no necesariamente debe cumplirse al pie de la letra lo que se deja estipulado
- C. Lebrecht: indica de acuerdo a conversación con Dir. de Obras se le señaló que esto se podría contratar con presupuesto de mantención asignado a la DOM, para ver este tema o ya no hay...
- Dir. DAF (s): señala que sí quedan recursos, pero aclara que es una cuenta asignada con recursos para todo el año y cubre necesidades de distintos departamentos: Administración, DIDECO, Obras, entre otros, por tanto, no es exclusiva de la DOM.
- Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°008 área municipal:
- C. Lebrecht: aprobada presidente y solicita que la Dir. DAF haga llegar el certificado de disponibilidad presupuestaria.
- C. Retamal: aprobada presidente
- C. Aguayo : estando de acuerdo con el fondo pero ya que se dijo que no se tiene el presupuesto y no haya un certificado de disponibilidad presupuestaria, se abstiene.
- C. García : aprobada presidente.
- C. Contreras: aprobada presidente y solicita se le envíe lo antes posible el certificado de disponibilidad presupuestaria.
- C. Arévalo : aprobada presidente.
- Alcalde: aprobada, se aprueba modificación presupuestaria N°008 área municipal. alcalde hace un llamado a concejales en honor al tiempo respecto de la intervención en las modificaciones indicando que hay 3 momentos: la presentación de la modificación, la intervención de cada concejal

y la votación; en la que solicita se argumente sólo para los casos de rechazo o de abstención, la idea es evitar que la reunión se alargue. Solicita continuar con la modificación N°009 área municipal.

Dir. DAF: presenta modificación presupuestaria N°9 área municipal:



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°9/2025, ÁREA MUNICIPAL**

POR MAYORES INGRESOS 05-02-2025

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	1.964
<b>TOTAL AUMENTA EN M\$</b>					<b>1.964</b>

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.964
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>1.964</b>

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MITIGACIÓN DE COLONIA DE QUIRÓPTEROS EN SEDE JUNTA DE VECINOS COIHUECO. SE ADJUNTA COTIZACIÓN Y RESOLUCIÓN EXENTA N°25710/2024.



*[Signature]*  
**FABIOLA AGUAYO LOBOS**

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



*[Signature]*  
**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**

DIRECTOR SECPLAN



*[Signature]*  
**IRMA TOLEDO COLOMA**

ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



*[Signature]*  
**PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO**

DIRECTOR DE CONTROL (S)



SANIDAD AMBIENTAL/CONTROL DE PLAGAS  
RESOLUCIÓN SANITARIA N° A2010392  
ARAUQUA Del 11-03-2014  
FONO: 77594087

## COTIZACIÓN

N° 1055

Desratizaciones, Desinsectaciones, Desinfecciones.  
Escuelas, Internado, restaurantes, supermercados, molinos, casas, Postas Rurales  
cabañas, camping, paking, plantas de alimentos, casinos, Hospitales  
baños públicos, campamentos forestales, desinfecciones de camiones algeber.  
www.nbichos.cl. Celular 77594087

Puren 06-01-2025

NOMBRE:	MUNICIPALIDAD DE CONTULMO		
RUT:	69.160600-7	FONO:	
GIRO:	SERVICIO PUBLICO	Comuna:	CONTULMO
DIRECCIÓN:			

srs. Municipalidad de Contulmo

De nuestra consideración: De acuerdo a los antecedentes proporcionados, tenemos el agrado de enviar presupuesto por servicios de eliminación de quiropteros de cede Junta de Vecinos Coihueco

Cent.	Detalle	valor \$	V. Total
1	servicio de eliminación de toda la colonia quiropteros de Junta de Vecinos Coihueco	\$ 1.650.000	\$ 1.650.000
	retiro de deposiciones, retiro de cadáveres, sellado de cede, aplicación de repelente, desinfección de todo el edificio		
* Garantía de los servicios 3 meses		NETO	\$ 1.650.000
		IVA	\$ 313.500
		TOTAL	\$ 1.963.500

RUT: 10.905.194-8

GIRO: Control de plagas y fumigaciones

Todos nuestros servicios son garantizados

Rene Borquez Arango  
Gerente de operaciones





## RESOLUCIÓN EXENTA CP N° 25710 / 2024

**MATERIA:** Resolución eliminación de Colonia de Quirópteros positiva a rabia Sede junta de vecinos Colihueco, Sector Colihueco, comuna de Contulmo.

LEBU, 31 de Diciembre de 2024

### VISTO:

Estos antecedentes, D.F.L 725/67 sobre "Código Sanitario"; Ley N° 19.327/2004 sobre la Autoridad Sanitaria; Art. 30 siguientes del D.S Salud 136/2004; Res 418/28-01-2019; Res Exenta 300/2011; el actual Reglamento de Prevención de la Rabia; DS N° 1/2014 Art. 8 y Res. N° 7/2019 dicto lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

Que, si bien la presencia de Murciélagos es una situación normal y beneficiosa, por ser controladores biológicos de insectos, muchos de ellos de interés sanitario, y dado que algunos ejemplares son portadores del virus rábico en lo que se conoce como ciclo silvestre, en el caso de estar albergados en recintos habitacionales o lugares de uso público, se hace necesario adoptar las medidas pertinentes para la correspondiente expulsión pasiva de la colonia de quirópteros. Procedimiento que de acuerdo con lo señalado en el actual Reglamento de Prevención de la Rabia DS N° 1/2014. Art. 8, debe ser asumido por el Propietario o Responsable de la Edificación.

### TENIENDO PRESENTE:

Con fecha 23 de diciembre del 2024 se realiza visita por parte de la SEREMI de Salud a la sede junta de vecinos Colihueco de la comuna de Contulmo, en donde se constata la presencia de colonia de quirópteros en entretecho de la construcción, abundantes fecas de murciélagos, ejemplares muertos en el suelo, lo que evidencia colonización de la sede social. En acta de inspección N° 078807 y 078808 del 23 de diciembre de 2024 se deja constancia de lo evidenciado, de la toma de muestra realizada y la prohibición de funcionamiento para rondas médicas efectuadas por hospital Dr. Hans Gronemann Gland de contulmo. Ante esto se resuelve emitir una Resolución Exenta para la eliminación de la colonia de murciélagos albergada en esta edificación, dado el riesgo inminente para la salud de las personas, tras notificación de quiróptero positivo a rabia en caso 142/2024 notificada el día 30 de diciembre 2024 por ISP.

### RESOLUCIÓN:

1º.- CONCÉDASE a la I. Municipalidad de Contulmo, Rut 69.160.600-7, a través de su representante legal CARLOS LEAL NEIRA, RUT: 10.932.512-0 un plazo de 30 días hábiles desde la fecha de notificación para dar cumplimiento a la eliminación de colonia de murciélagos evidenciada en sede junta de vecino Colihueco, ubicado en sector Colihueco, comuna de Contulmo. Contratando los servicios de Empresa Aplicadora de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico, la que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Empresa ejecutante deberá contar con su correspondiente Resolución Sanitaria como Empresa Aplicadora de Pesticidas de Uso Doméstico y Sanitario, además contar con experiencia comprobable en operaciones realizadas con estas especies.
- Trabajadores deberán contar con equipos de protección personal adecuados, incluyendo el protocolo de vacunación antirrábica para pre-exposición.
- Estos antecedentes deben ser presentados antes de la ejecución de los trabajos en la oficina Zoonosis y Control de Vectores vía correo electrónico a [daniela.nogue@redsalud.cob.cl](mailto:daniela.nogue@redsalud.cob.cl)
- Informar a la Autoridad Sanitaria con anticipación fecha, hora de inicio y finalización de las labores de diagnóstico y eliminación de la colonia, vía correo electrónico a [daniela.nogue@redsalud.cob.cl](mailto:daniela.nogue@redsalud.cob.cl)
- Se deberá corroborar la eliminación de la totalidad de la colonia.
- Se deberá asegurar el retiro del material orgánico existente, de la sede de la junta de vecinos y de la bodega de establecimiento educacional escuela básica El Álamo y posterior sanitización de toda el área afectada.
- Se deberá asegurar el sellado definitivo de la totalidad de los puntos de ingreso para evitar futuras recolonizaciones y/o reparación de toda la techumbre de las zonas afectadas.
- Se deben entregar 3 copias del informe emitido por la Empresa Aplicadora de Pesticidas de Uso Doméstico y Sanitario con el resumen de los trabajos ejecutados en la eliminación de la colonia. Las copias deben ser remitidas a la I. Municipalidad de Contulmo, SAG y SEREMI de Salud.

2º.- NOTIFIQUESE por funcionarios de esta Autoridad Sanitaria y/o Carabineros de Chile (Art. 165 del código sanitario), sea personalmente o por carta certificada (Art. 46 de la ley 19.880)

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE  
POR ORDEN DEL (O DE LA) SUBSECRETARIO/A DE SALUD PUBLICA

ÁLVARO FABIÁN ESPINOZA DÍAZ

31-12-2024

PRESIDENTE(A) SUBCOMISION COMPIN

Ministerio de Salud



Distribución:

La Indicada  
Ilustre Municipalidad de Contulmo  
Depto. Medio ambiente de Contulmo  
SAG Arauco  
Unidad de Zoonosis Delegación Arauco



Código: cXFCUIRCWg validar en <https://ceropapel.minsal.cl/validadoo-minsal>

GESTIÓN INTERNA 084625/2024

NOTA: DEMÁS ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN EN CORREOS DE SRES. CONCEJALES.

- C. Aguayo: señala que en la modificación N°007 también se considera la eliminación de murciélagos, desratización, por lo que consulta si hay dualidad.
- Adm. Municipal: aclara que la modificación N°9 es exclusiva para Coihueco por una inspección que los vecinos detectaron se hizo denuncia al SAG quien instruyó al Municipio que debía contratar el servicio de fumigación para este caso. Sobre la modificación N°7 lo que se solicita es hacer el traspaso de fondos para la compra de insumos para diversas acciones; fumigación, desratización, operativos de esterilización...
- C. Contreras: sugiere que como medida paliativa a esta plaga se podrían instalar planchas de policarbonato en el techo para impedir que estas colonias se vuelvan a instalar, tomando en cuenta que animales buscan la oscuridad.
- C. Lebrecht: agradece la rapidez con que se gestionó esta medida que da solución a una problemática en Coihueco y reitera su solicitud para que se reponga la pandereta que divide el Jardín Danta María y la Escuela San Luis, que está en mal estado.
- C. García: comenta que es importante que los vecinos sean los primeros en prevenir este tipo de situaciones indicando que hay que estar pendiente de los ruidos para que se tomen las medidas oportunamente y así evitar que estas plagas se instalen en sectores que afecten la salud de los vecinos y en este caso a los niños que asisten a la escuela que está ubicada al lado de la sede, que es donde habitan actualmente estos murciélagos.
- C. Aguayo: consulta si hay disponibilidad presupuestaria para hacer esta modificación por mayores ingresos. (Dir. DAF (s): indica que es la misma situación que con las anteriores). Reitera la consulta. Dir. DAF (S); reitera que, así como muchos otros ingresos que se han proyectado y aún no llegan los ingresos)
- Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°009 área municipal:

- C. Lebrecht: aprobada presidente y solicita se haga llegar el certificado de disponibilidad presupuestaria.
- C. Retamal: aprobada presidente. Del mismo modo solicita se le haga llegar el certificado de disponibilidad presupuestaria.
- C. Aguayo : estando de acuerdo, pero haciendo cumplir la normativa no estando los mayores ingresos en el momento, se abstiene de aprobar esta modificación por mayores ingresos, porque hoy no están estos mayores ingresos.
- C. García : aprobada presidente.
- C. Contreras: aprobada presidente y solicita se le envíe lo antes posible el certificado de disponibilidad presupuestaria.
- C. Arévalo : aprobada presidente.
- Alcalde: aprobada, se aprueba modificación presupuestaria N°009 área municipal. pasa a la modificación N°010 área municipal:

Dir. DAF (s): expone modificación presupuestaria N°10 área municipal:





**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10/2025, ÁREA MUNICIPAL**

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

05-02-2025

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	20.000
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$</b>					<b>20.000</b>

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	20.000
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>20.000</b>

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA PROGRAMA SHOW DE VERANO, SEMANA CONTULMANA 2025. SE ADJUNTAN ANTECEDENTES ENVIADOS EN CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 05/02/2025 DE DIRECTOR SECPLAN.



*[Signature]*  
**FABOLA AGUAYO LOBOS**  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



*[Signature]*  
**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**  
 DIRECTOR SECPLAN



*[Signature]*  
**IRMA TOLEDO COLOMA**  
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



*[Signature]*  
**PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO**  
 DIRECTOR DE CONTROL (S)



DECRETO EXENTO N° 109

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1/2025,  
ÁREA MUNICIPAL.

CONTULMO, 21 ENE. 2025

VISTOS:

- 1) El Decreto Exento N° 2.180 del 06/12/2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.-
- 2) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3) El Decreto Supremo N° 1.266 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 4) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 5) La Sesión ordinaria N°005 de fecha 20 de Enero de 2025, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N°01 de fecha 18 de Enero de 2025, según Certificado del Secretario Municipal N°10 de fecha 20 de Enero de 2025.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.685. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2024 EN M\$.-

INGRESOS:					
SUB	ITE	ASIG	SUB.	DENOMINACION	EN M\$
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	34.474
15				SALDO INICIAL DE CAJA	1.023.899
TOTAL AUMENTOS EN INGRESOS EN M\$					1.058.373


GASTOS:					
SUB	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	EN M\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	400
22	02			TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS	132
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	478
22	05			SERVICIOS BÁSICOS	108.616
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.624
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	845
22	08			SERVICIOS GENERALES	100.903
22	09			ARRIENDOS	156
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	15.757
22	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	27.774
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.530
23	03			PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	22.040
24	01	007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	2.816
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	600
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	835
29	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.533
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	572
31	02	002	023	P.I. COMITÉ DE VIVIENDA ELICURA	3.058
31	01	002	015	PMB. ESTUDIO URBANIZACIÓN EXTENSIÓN CALLE LOS NOTROS COMUNA DE CONTULMO	3.900
31	01	002	023	P.I. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y DISEÑO PAVIMENTACION SECTOR BUCHOCO	2.210
31	01	002	026	E.I. ANÁLISIS DE AGUA PARA ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR LICAHUE, CONTULMO	1.057
31	02	002	004	CONSULTORIAS	15.117
31	02	002	020	ASISTENCIA LEGAL PARA POSTULACION PROYECTOS PMB	8.500



V

31	02	002	022	P.M.B. ASISTENCIA TÉCNICA DISEÑO DE ABASTOS DE AGUA SECTOR HUILLINCO Y COMUNIDAD DOMINGO PIQUIL, Y PR	35.600
31	02	004	098	CONST. ABASTOS A.P. LICAQUEUEN Y GRANO DE TRIGO	11.103
31	02	004	099	CONST. ABASTOS A.P. COMUNIDAD MATEO COLIMAN	7.870
31	02	004	186	P.I. CONSTRUCCION CANCHA CALEBU	102.800
31	02	004	177	P.I. MEJORAMIENTO DE SOLUCIONES PARTICULARES DE AGUA DIVERSOS SECTORES CONTULMO	25.000
31	02	004	178	P.I. SOLUCION DE ACCESO DE VIVIENDA EN DIVERSOS SECTORES CONTULMO	14.535
31	02	004	184	P.I. MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL 2023- ETAPA 1	2.550
31	02	004	187	P.M.U. MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CALLE EL PERAL, EL ARRAYAN, LOS MAÑOS, PASAJE SAN IS	50.527
31	02	004	188	P.M.U. REPOSICIÓN DE ACERAS SECTOR VILLA RIVAS, CONTULMO	17.325
31	02	004	196	PMU REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CANAL AGUAS LLUVIAS SECTOR EL PORVENIR, CONTULMO	111.048
31	02	004	197	P.M.B MEJORAMIENTO ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR LICAQUEU, CONTULMO	280.103
34	07			DEUDA FLOTANTE	86.852
35				SALDO FINAL DE CAJA	20.000
TOTAL AUMENTOS EN GASTOS EN M\$					1.058.375

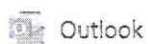
ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE

  
  
**SUSANA FIGUEROA FIERRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
**CARLOS ARTURO LEAL NEIRA**  
 ALCALDE

CALN/SFF/SAB/PAL/nmh

DISTRIBUCION:  
 -Secretaria Municipal  
 -DAF-Contabilidad



---

**Solicita Modificación Presupuestaria para la actividad municipal "Semana Contulmana 2025".**

---

Desde Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>

Fecha Mié 05-02-2025 13:33

Para Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>; Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

📎 1 archivo adjunto (2 MB)

PROGRAMA Y COTIZACIONES ACTIVIDAD SEMANA CONTULMANA 2025..pdf;

**Estimada:**

**Srta. Irma Toledo Coloma**

**Encargada de Contabilidad (s)**

Junto con saludarle, respetuosamente vengo a solicitar a usted, Modificación Presupuestaria para la Actividad Municipal "Semana Contulmana 2025", la cual se realizara los días 14, 15 y 16 de Febrero del 2025 en recinto Media Luna de nuestra Comuna.

Adjunto Programa de la actividad antes mencionada, cotizaciones de artistas y de la producción técnica.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Marco Alvarez Antimón  
Constructor Civil  
Director Secplan  
+569 97129639  
(41)2618141 - Anexo 107  
Nahuelbuta 109, Contulmo

Programa Show de Verano, Semana Contulmana 2025

## SEMANAS CONTULMANAS


### CALENDARIO DE ACTIVIDADES

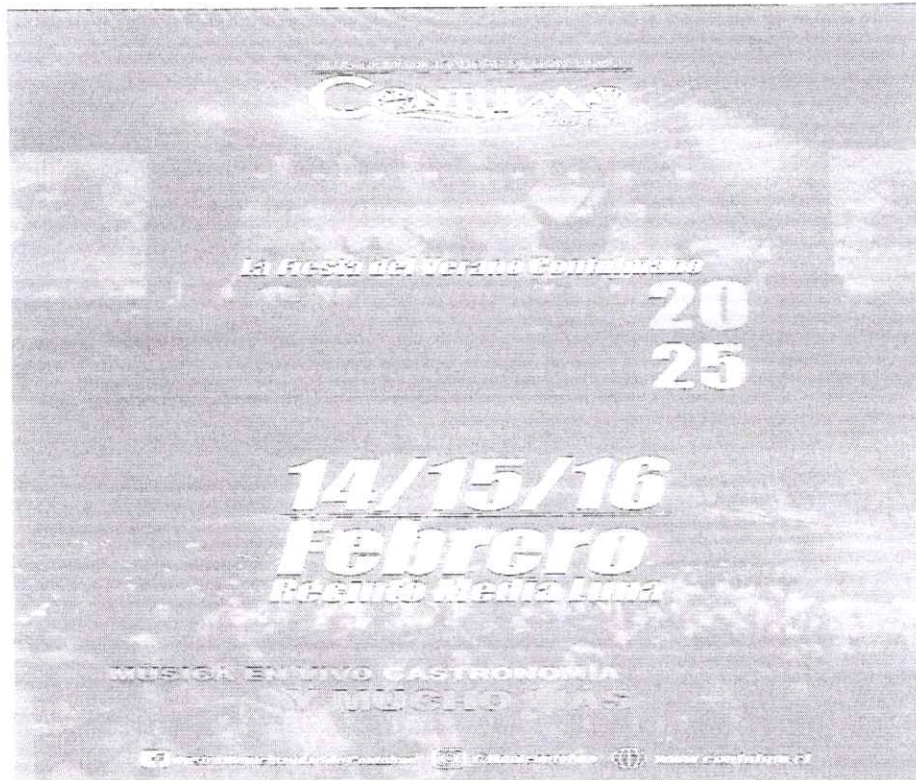
<b>01 Sábado</b> 19:30 hrs Final Torneo Fútbol Campo Municipal	<b>02 Domingo</b> 09:00 a 15:00 hrs Escuela de Verano	<b>03 Lunes</b> 09:00 a 15:00 hrs Escuela de Verano	<b>04 Martes</b> 10:00 hrs Taller de cocina Escuela de Verano	<b>05 Miércoles</b> 10:00 hrs Taller de cocina Escuela de Verano
<b>06 Jueves</b> 09:00 a 15:00 hrs Escuela de Verano	<b>07 Viernes</b> 09:00 a 15:00 hrs Escuela de Verano	<b>08 Sábado</b> 09:00 a 15:00 hrs Escuela de Verano	<b>09 Domingo</b> 09:00 a 15:00 hrs Escuela de Verano	<b>10 Lunes</b> 09:00 a 15:00 hrs Escuela de Verano
<b>11 Martes</b> 09:00 a 15:00 hrs Escuela de Verano	<b>12 Miércoles</b> 09:00 a 15:00 hrs Escuela de Verano	<b>13 Jueves</b> 09:00 a 15:00 hrs Escuela de Verano	<b>14 Viernes</b> 10:00 hrs Taller de cocina Escuela de Verano	
<b>15 Sábado</b> 20:00 hrs Fiesta de Verano	<b>16 Domingo</b> 10:00 hrs Fiesta de Verano	<b>17 Lunes</b> 10:00 hrs Fiesta de Verano		

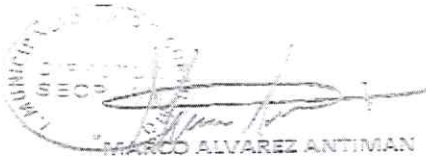
### FIESTAS FEBRERO

<b>01 Sábado</b> Trilla a Yegua Suella Sector Municipal	<b>02 Domingo</b> Señor Campesino Sector Municipal	<b>03 Lunes</b> Feria Gastronómica Valle Elvira Valle Elvira	<b>04 Martes</b> Feria Gastronómica Valle Elvira Valle Elvira
<b>14 Viernes</b> Show Día de los Enamorados Recinto Media Luna	<b>15 Sábado</b> Show de Verano Recinto Media Luna	<b>16 Domingo</b> Show de Verano Recinto Media Luna	<b>17 Lunes</b> Feria Gastronómica Sector Municipal





DISTRIBUCION DE GASTOS	
PRODUCCION TECNICA	10.000.000
CONTRATACION DE ARTISTAS	10.000.000

  
 MARCO ALVAREZ ANTIMAN  
 DIRECTOR SECPLAN

Nota: demás antecedentes se encuentran en correo de Sres. Concejales.

C. Aguayo: consulta porqué esta modificación presupuestaria no se hizo por mayores ingresos como se hicieron las otras si se proyecta recibir más recursos y además se hace por servicios generales, traspaso en gastos, se lo pregunta porque la lógica es que, si hay una proyección de lo que se va a recibir, por qué no sacar de ahí los 20 millones de pesos. Indistintamente que está de acuerdo con la modificación.

Dir. DAF (s): señala que esta modificación y sus recursos quedaron estipulados en la modificación presupuestaria N°1, oportunidad en que se trabajó con el alcalde y se presentó la distribución de todos los recursos que quedaron comprometidos y se comprometió ese monto para esta actividad y quedaron en esa cuenta, debido a que no se tenía claro cuáles serían los bienes y/o servicios que se iban a adquirir: premios, alimentos, etc., por ello quedó en el saldo final de caja que es una cuenta en donde no se pueden imputar gastos sino que más bien es para tener el presupuesto "pendiente" para luego distribuirlo en las cuentas que correspondan y que se le indicaran.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°010 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada, se aprueba modificación presupuestaria N°010 área municipal. pasa a la modificación N°011 área municipal.

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°11 área municipal:



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11/2025, ÁREA MUNICIPAL**

POR MAYORES INGRESOS

05-02-2025

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	1.964
TOTAL AUMENTA EN M\$					1.964

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.964
TOTAL AUMENTO EN M\$					1.964

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA CONTRATACIÓN DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA PARA SERVICIOS CONEXOS EN FUNDO SAN ISIDRO. SE ADJUNTA NOTA DE PEDIDO N°273 E INFORME DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.



*Fabiola Aguayo Lobos*  
**FABIOLA AGUAYO LOBOS**  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



*Marco Alvarez Antiman*  
**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**  
 DIRECTOR SECPLAN



*Irma Toledo Coloma*  
**IRMA TOLEDO COLOMA**  
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



*Pedro Pablo Valenzuela Castro*  
**PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO**  
 DIRECTOR DE CONTROL (S)



## PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2025-00000273

NUMERO INTERNO : 0009  
C. DE COSTO : 020401

FECHA : 04/02/2025  
U. SOLICITANTE : DIRECCION DE OBRAS,  
DEPARTAMENTO DE OBRAS,  
DEPARTAMENTO DE OBRAS.-

OBS : SOLICITA CONTRATACION DE 30 HORAS MAQUINA EXCAVADORA PARA SERVICIOS CONEXOS, FUNDO SAN ISIDRO.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	C. COSTO
1	564	1.000	UNID	SERVICIO DE ARRIENDO	020401
				CORRESPONDENCIA CONTABILIDAD	
				CORRESPONDENCIA SECRETARIA DAF	
				HORA: 0.41	HORA: 0.41
				Fecha: 05 FEB 2025	Fecha: 05 FEB 2025
				Nombre: Jmo	Nombre: Jmo
				Firma: <i>[Signature]</i>	Firma: <i>[Signature]</i>
				CORRESPONDENCIA DERIVACION DE DAF.	
				Fecha: 05/02/25 Hora: 12:52	
				Acc: Contabilidad - Revisar ppto	
				Acc: mod Datos Prestacion	
				OBS: <i>[Signature]</i>	
				FIRMAN	

JUSTIFICACION:  
SOLICITA CONTRATACION DE 30 HORAS MAQUINA EXCAVADORA PARA SERVICIOS CONEXOS, FUNDO SAN ISIDRO.-

ENCARGADA DE CONTABILIDAD

UNIDAD REQUERENTE



## INFORME

Contulmo, 04 de Febrero del 2025.-

**A: SR. ALCALDE DE CONTULMO  
DON CARLOS LEAL NEIRA**

**DE: DIRECTRO DE OBRAS MUNICIPALES  
SERGIO DURAN ITURRA**

1.- Con relación a trabajos de construcción cortafuego zona de interfaz predio Municipal Fundo San Isidro con máquina excavadora por un tramo de 1500 m lineales, puedo informar lo siguiente:

a ) Originalmente se realizaría trabajos de horas maquinas en apoyo a programa de la FAO – CONAF , pero por razones de fecha de termino correspondiente al 31.01.02025, no se logró concretar los trabajos con fondos de la FAO , situación que nos explico Gloria Calfucura , encargada del programa.-

b) Como también se requiere, materializar la faja del camino indicada en el Plan Regulador como vía de circulación, se profundizo los trabajos , requiriendo en algunos sectores mayor movimientos de tierra, requerimiento apoyo con camiones municipales para el retiro de excedentes.

c) Se hace necesario que en varios sectores, existen vecinos que tienen tomados parte del predio municipal, lo que ralentizó el trazado de la faja a limpiar y avanzar con mayor rapidez la faja cortafuego.

d) Como existe la necesidad de usar maquinaria EXCAVADORA en otros zonas del predio (Mirador Cerro Parque, zona de acopio de (ramas y pastos) programa a la comunidad, se requiere aprovechar de expandir zona de depósitos de ramas , hacer rotonda en mirador , para potenciar Parque Cerro san isidro, además de mejorar punto de conectividad con parque Santa Elena.

e) Crear, faja cortafuego como caminos de circulación dentro del predio municipal (Fundo San Isidro), que permita que vehículos de emergencia ambulancias, bomberos en caso de ser necesario para atender alguna emergencia y para el equipo de Seguridad Publica puedan circular para sus fiscalizaciones.

Considerando excepcionalmente estos antecedentes se hace oportuno contratar otros servicios conexos , ya que nos permitirá hacer o materializar otros trabajos necesarios para el Predio San Isidro , que se proyecta como Parque para la comunidad, lo que significara unas 30 horas adicionales con un costo de \$1.963.500; pagando solo horas adicionales a las horas ya contratadas de maquinaria, sin tener que nuevamente pagar traslados con camiones CAMA BAJA, por tratarse una maquinaria de 20 toneladas, con un costo considerable.

Es cuanto puedo informar,

  
Sergio Duran Iturra  
Director de Obras  
Municipalidad de Contulmo  
41-2618263 - [dom@contulmo.cl](mailto:dom@contulmo.cl)

  
Antonio

Alcalde: aclara que la contratación es de una máquina excavadora, debido a que es de mayor envergadura. (C. Aguayo: indica que hay que modificar la glosa porque tal como está, habría que contratar una retroexcavadora) Reitera y ratifica que se modifica la glosa e indica que la contratación es de una EXCAVADORA.

- C. Lebrecht: señala que en el detalle de los antecedentes se señala que es la contratación de 30 horas de una Excavadora, quizás puede que sea error de tipeo en la glosa de la modificación
- C. Aguayo: consulta si estos mayores ingresos están o también es lo que se proyecta percibir (Dir. DAF: también es lo que se proyecta percibir) o sea una modificación por mayores ingresos que en estos momentos no hay, indica.
- C. Contreras: en el marco del trabajo de retroexcavadora, solicita indicar a los vecinos que los servicios para fosas no se cobran, con el objeto de que se les haga la devolución de dinero en los casos que corresponda y eso se les comunique a los presidentes de las juntas de vecinos.
- Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°011 área municipal:
- C. Lebrecht: aprobada presidente.  
 C. Retamal: aprobada presidente.  
 C. Aguayo : se abstiene por no estar disponibles los mayores ingresos para una modificación presupuestaria por mayores ingresos.  
 C. García : aprobada presidente.  
 C. Contreras: aprobada.  
 C. Arévalo : aprobada presidente.  
 Alcalde: aprobada, se aprueba modificación presupuestaria N°011 área municipal.
- C. Aguayo: solicita se tenga a bien o por acuerdo de Concejo, en virtud de lo sucedido en esta sesión, enviar los certificados de disponibilidad presupuestaria junto a las modificaciones para no repetir la misma situación.
- Alcalde: presenta el punto 4)... 5) correspondiente a la presentación BEP Tercer Trimestre 2024, Expone Sra. Silvana Aniñir R. Enc. Auditoría Dirección de Control Municipal.
- Enc. Auditoría: presenta informe tercer trimestre BEP 2024:



Dirección de Control Interno

ORD: N° 1  
MAT: 4° Informe BEP 2024.

Contulmo, Febrero de 2025.

DE: Marion Pilgrim Santibañez  
Director de Control Interno (s)


A: Sres. Honorable Concejo  
Municipalidad de Contulmo

Junto con saludar, adjunto a usted Informe de Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 4° Trimestre del año 2024, dicho informe es emitido con el fin de colaborar directamente con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, según lo establecido en el Artículo 29 letra d) y Artículo 81 inciso primero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual aborda las tres áreas que componen el Municipio de Contulmo, Gestión Municipal, Salud y Educación Municipal. Además se adjunta:

- Certificados de Cotizaciones Pagadas al mes de Diciembre año 2024 del Municipio, Educación y Salud.
- Pasivos al 31 de Diciembre de 2024, área municipal, Educación y Salud.
- Certificado que acredita que la Municipalidad de Contulmo efectuó pago al Fondo Común Municipal al 31 de Diciembre del año 2024.
- Modificaciones Presupuestarias cuarto trimestre del área municipal, Educación y Salud.

Saluda atentamente a usted,



  
Marion Pilgrim Santibañez  
Director de Control Interno (s)  
Municipalidad de Contulmo

MPS/nar  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesados (7)  
- Secretario Municipal (1)  
- Archivo Dirección de Control (1)

**INFORME BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4° TRIMESTRE AÑO 2024**

**Situación Global Municipal**

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos del área Municipal contemplados para el año 2024 fue de M\$ 4.415.959, el cual fue aprobado mediante Decreto Exento N° 4831 del 13 de Diciembre de 2023. Cabe señalar que durante los meses de Octubre a Diciembre del año 2024 se presentaron 29 modificaciones presupuestarias, las que fueron aprobadas en su totalidad, permitiendo un presupuesto en ejecución de M \$7.763.663.

Las Modificaciones son las siguientes:

4° Trimestre

N° Modificación	Decreto Alcaldicio N°	Fecha	Motivo	Monto M\$
85	1.863	09/10/2024	Mayores Ingresos	\$92.876
86	1.864	09/10/2024	Mayores Ingresos	\$2.500
87	1.865	09/10/2024	Mayores Ingresos	\$700
88	1.866	09/10/2024	Mayores Ingresos y Traspaso de Fondos en Gastos	\$11.593
89	1.892	15/10/2024	Mayores Ingresos	\$195
90	1.893	15/10/2024	Mayores Ingresos	\$18.500
91	1.925	22/10/2024	Traspaso de Fondos en Gastos	\$3.100
92	1.926	22/10/2024	Mayores Ingresos	\$111.048
93	2.021	11/11/2024	Traspaso de Fondos en Gastos	\$500
94	2.020	11/11/2024	Mayores Ingresos	\$26.981
95	2.019	11/11/2024	Mayores Ingresos	\$32.033
96	2.018	11/11/2024	Mayores Ingresos	\$11.000
97	2.055	19/11/2024	Mayores Ingresos	\$38.500
98	2.056	19/11/2024	Mayores Ingresos	\$3.166
99	2.057	19/11/2024	Mayores Ingresos	\$2.619
100	2.105	26/11/2024	Traspaso de Fondos en Gastos	\$23.124
101	2.106	26/11/2024	Traspaso de Fondos en Gastos	\$4.500
102	2.107	26/11/2024	Mayores Ingresos	\$11.552
103	2.104	26/11/2024	Mayores Ingresos	\$8.077
104	2.108	26/11/2024	Mayores Ingresos y Traspaso de Fondos en Gastos	\$5.600
105	2.109	26/11/2024	Mayores Ingresos y Traspaso de Fondos en Gastos	\$2.200
106	2.159	04/12/2024	Traspaso de Fondos en Gastos	\$47
107	2.233	17/12/2024	Mayores Ingresos	\$35.000
108	2.234	17/12/2024	Mayores Ingresos	\$5.000
109	2.235	17/12/2024	Mayores Ingresos	\$10.000
110	2.313	26/12/2024	Mayores Ingresos	\$280.103
111	2.314	26/12/2024	Traspaso de Fondos en Gastos	\$6.412
112	2.315	26/12/2024	Traspaso de Fondos en Gastos	\$81.330
113	2.343	31.12/2024	Mayores Ingresos	\$165.500

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del presupuesto al 4° Trimestre es factible señalar que:

- Los Ingresos percibidos por M\$ 7.727.648 (considerando el saldo inicial de caja) representan un 99% del Presupuesto Total Anual Vigente.
- Los Gastos Devengados por M\$ 6.743.701, equivalente a un 87% del Presupuesto Total Anual Vigente.

En relación a la cuenta 08 03 "Participación en el Fondo Común" de Ingresos, se percibieron el 100 % del presupuesto vigente, correspondiente a un monto M\$4.741.757.

La cuenta 08.01 "Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas", presenta un saldo presupuestario negativo de M\$1.988, se consulta a la Encargada de Contabilidad, por el motivo de este saldo, indicando que corresponden a los ingresos percibidos después del 26.12.2024, donde fue enviada la última modificación año 2024 al Honorable Concejo Municipal.

En cuanto a los gastos, la cuenta 21 CxP "Gasto en Personal" tiene un 96% de ejecución, dentro de la misma, la cuenta 21.01 Personal de Planta presenta un 96% de obligación devengada y la cuenta 21.02 Personal a Contrata presenta un devengamiento del 97%.

En relación a la cuenta 22 "CxP de Bienes y servicios" presenta una obligación devengada de 96%. La cuenta 24 "CxP Transferencias Corrientes" muestra un 98% de ejecución. La Cuenta 29 "CxP Adquisiciones de Activos No Financieros" presenta un cumplimiento en la obligación devengada del 95%.

Se observa que los Ingresos Percibidos de M\$7.727.648 v/s los Gastos Devengados de M\$6.743.701, indica un superávit presupuestario de M\$983.947.-

#### Situación Global Educación

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos del Área Educación Municipal contemplados para el año 2024 fue de M\$ 3.634.756, monto que a través de las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante los meses de Octubre a Diciembre 2024, han permitido totalizar un presupuesto en ejecución de M\$ 4.856.432.-

Cabe señalar que durante el Cuarto trimestre se presentó al Honorable Concejo 16 Modificaciones Presupuestarias.

Las Modificaciones son las siguientes:

4° Trimestre

N° de Modificación	Decreto Alcaldicio N°	Fecha	Motivo	Monto
28	1.889	15/10/2024	Mayores Ingresos	M\$11.312
29	1.890	15/10/2024	Mayores Ingresos	M\$35.000
30	1.891	15/10/2024	Mayores Ingresos	M\$30.656
31	1.939	25/10/2024	Traspaso de Fondos en Gastos	M\$7.500
32	1.940	25/10/2024	Mayores Ingresos	M\$12.936
33	2.048	15/11/2024	Traspaso de Fondos en Gastos	M\$1.717

34	2.072	20/11/2024	Mayores Ingresos	M\$29.892
35	2.073	20/11/2024	Mayores Ingresos	M\$1.840
36	2.074	20/11/2024	Mayores Ingresos	M\$111.232
37	2.075	20/11/2024	Mayores Ingresos	M\$26.981
38	2.103	26/11/2024	Traspaso de Fondos en Gastos	M\$36.854
39	2.157	04/12/2024	Mayores Ingresos	M\$2.619
40	2.299	24/12/2024	Mayores Ingresos	M\$10.695
41	2.300	24/12/2024	Mayores Ingresos	M\$39.786
42	2.316	26/12/2024	Mayores Ingresos	M\$81.330
43	2.353	31/12/2024	Mayores Ingresos	M\$13.391

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del presupuesto al 4° Trimestre es factible señalar que:

- Los Ingresos percibidos son \$ 4.671.219 (considerando el saldo inicial de caja), lo que corresponde al 96%, del Presupuesto Anual Vigente.
- Los Gastos devengados por M\$ 4.523.902, equivalente a un 93 % del Presupuesto Total Anual Vigente.

En cuanto a los Ingresos, se indica que:

- La cuenta 05 "CxC Transferencias Corrientes" tiene un 98 % de ejecución.
- La cuenta 05.03.003.999 "Otros", tiene un 100% de ejecución. -
- La cuenta 05.03.009 "De otras Entidades Públicas", tiene un 100% de ejecución.
- La cuenta 08.01.002 Recuperación Art 12 Ley N° 18.196 (Licencias Médicas) presenta un 100% ejecutado.

En cuanto a los gastos se indica que:

- La cuenta 21 C x P "Gastos en Personal", tiene un cumplimiento del 99%.
- La cuenta 21.02 "Personal a Contrata", presenta un gasto del 100%.
- La cuenta 22 "CxP Bienes y Servicios de Consumo" ejecutado un 65%.

#### Situación Global Salud

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos del Área Salud contemplados para el año 2024 fue de M\$ 698.097, monto que a través de la Modificación Presupuestaria efectuada durante los meses de Octubre a Diciembre de 2024, ha permitido totalizar un presupuesto en Ejecución de M\$ 842.943.

Cabe señalar que durante el Cuarto Trimestre se presentaron 02 modificaciones presupuestarias que es la siguiente:

N° de Modificación	Decreto Alcaldicio N°	Fecha	Motivo	Monto
11	2.067	20/11/2024	Mayores Ingresos	M\$ 32.033
12	2.340	30/12/2024	Mayores Ingresos	M\$12.100



- C. Aguayo: consulta; de los gastos devengados del BEP del 4° Trimestre, correspondientes a 6.743 millones, cuánto es lo que efectivamente está pagado al 10 de febrero tomando en cuenta que el gasto devengado es aquel que está hecho pero que no ha pagado (Enc. Auditoría: indica que es la deuda flotante que quedó del año pasado y está pagada, al mes de febrero habría que consultarlo a Finanzas).
- C. Contreras: sobre el 85% de los gastos devengados, están pagado o se deben (ENC: Auditoría: señala que es el total del año de los gastos devengados y que en su mayoría están pagados)
- Alcalde: pasa al siguiente punto correspondiente al Informe Final del PMG 2024 para ser sometido a votación del Concejo Municipal:
- Enc. Auditoría: expone el informe final PMG 2024:



ORD N°2  
MAT: 3° Informe PMG 2024.

Contulmo, Febrero de 2025.

De: Srta. Marion Pilgrim Santibáñez.  
Director de Control Interno (s)

A: Sres. Honorable Concejo  
Municipalidad de Contulmo

Junto con saludar, me dirijo a usted para presentar el último estado de avance del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2024, el cual fue aprobado bajo el Decreto Exento N° 4.879 del 18 de diciembre del año 2023. Este informe se hace entrega al Sr. Alcalde, Concejo Municipal y Comité Técnico según lo señalado en el artículo 10 del **Reglamento Interno Municipal que regula Aplicación del Sistema de Incentivo establecido en la Ley N° 19.803** del Decreto Alcaldicio N° 987 del 30 de abril del año 2014.

- **Objetivos Institucionales**, 3° Avance se logró un cumplimiento del 100%.

Según, Decreto exento N° 2.998 del 28 de diciembre del año 2018, a partir del PMG 2020 se distribuyeron nuevas áreas de trabajo en cuanto a los objetivos colectivos, señalándolos a continuación, con su respectivo porcentaje de cumplimiento:

I. **Objetivos por Unidad:**

- **Alcaldía, Secretaría Municipal y Seguridad Pública**, En evaluación final logró un cumplimiento del 100%.
- **Administración Municipal** En evaluación final logró un cumplimiento del 100 %.
- **Juzgado de Policía Local**, En evaluación final logró un cumplimiento del 100%.
- **Dirección de Control Interno**, En evaluación final logró un cumplimiento del 100%.
- **Dirección de Obras**, En evaluación final logró un cumplimiento del 100%.
- **Secretaría Comunal de Planificación**, En evaluación final logró un cumplimiento del 100%.

- **Dirección de Tránsito y Transporte Público** En evaluación final logró un cumplimiento del 100%.
- **Unidad de Administración y Finanzas**, En evaluación Final logró un cumplimiento del 100%.
- **Dirección de Desarrollo Comunitario**, En evaluación final logró un cumplimiento del 100%.

Es cuanto puedo informar.

Saludos Cordiales.



**Marion Pilgrim-Santibañez**  
Director de Control Interno (s)  
Municipalidad de Contulmo

MPS/sar  
DISTRIBUCIÓN:  
Alcalde (1)  
H. Concejo Municipal (5)  
C.c. Comité Técnico (1)  
Archivo Dirección de Control (1)

## OBJETIVOS INSTITUCIONALES

UNIDAD DE TRABAJO: MUNICIPALIDAD DE CENTULMO

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL.	INDICADOR	
ELABORAR PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO BIENESTAR	ALTA	60	- Realizar reuniones de trabajo con funcionarios municipales y Servicios Traspasados.	3	- Acta y lista de asistencia.	3
			- Recopilar Información. Leyes, (Reglamentos, dictámenes, entre otros).	3	- Listado de la Información recopilada.	
			- Elaborar Propuesta del Nuevo Reglamento de Bienestar.	4	- Oficio al Sr. Alcalde con la Propuesta del Nuevo Reglamento de Bienestar.	
ACTUALIZAR ORDENANZAS DE DERECHOS MUNICIPALES	MEDIA	30	- Realizar reunión de trabajo con Unidades involucradas para revisar y definir las materias a actualizar (valores)	2	- Acta y lista de asistencia.	2
			- Listado de cobros vigentes y sus respectivos valores actualizados.	4	- Propuesta de actualización de valores.	
			- Propuesta de valores actualizados	4	- Oficio al Alcalde	
			- Reunión para definir las jornadas a realizar.	3	- Acta reunión con acuerdos	
REALIZAR JORNADAS AUTOCAUIDADO, MINIMO 2.	BAJA	10	- Calendario de jornadas de autocuidado a realizar y lugar.	3	- Calendario.	3
			- Realizar la Jornada de autocuidado	4	- Fotografías.	
						100%

## OBJETIVOS COLECTIVOS

### UNIDAD DE TRABAJO: ALCALDÍA, SECRETARÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

INTEGRANTES: CARLOS LEAL NEIRA, TERESA CIFUENTES MEDINA, ALEJANDRO CID RIVERA, SUSANA FIGUEROA FIERRO, PATRICIA CIFUENTES MEDINA, KARLA HENRIQUEZ LUENGO.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL.	INDICADOR		
CREAR BASE DE DATOS DIGITAL CON REGISTRO DE CONTACTO DE DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES CON DIRECTIVA VIGENTE DE LA COMUNA PARA USO INTERNO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL.	ALTA	60	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de Archivos de Organizaciones Registradas en la Secretaría Municipal para filtrar organizaciones con directiva vigente.</li> <li>Elaboración de listado de organizaciones con directiva vigente.</li> <li>Crear formulario digital con datos básicos de la organización y antecedentes de contactos: correo electrónico, celular actualizado.</li> </ul>	4  2  4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado Comité técnico de la revisión de los archivos.</li> <li>listado de organizaciones con directiva vigente.</li> <li>Formato de planilla digital</li> </ul>	4  2  4	60%
REALIZAR CAPACITACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DERIVACIÓN DEL DELITO, DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y JUNTAS DE VECINOS.	MEDIA	30	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar a funcionarios municipales para la derivación de casos de violencia contra la mujer.</li> <li>Capacitar a funcionarios municipales de acuerdo al art. 175 del código penal, que obliga a los funcionarios públicos a denunciar.</li> <li>Capacitar a juntas de vecinos en la formulación de proyectos de tipología de seguridad</li> <li>Capacitar a las juntas de vecinos sobre el programa denuncia seguro de la spd.</li> </ul>	2  2  3  3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lista de asistencia</li> <li>Fotografías</li> <li>Lista de asistencia</li> <li>Fotografías</li> <li>Lista de asistencia</li> <li>Fotografías</li> <li>Lista de asistencia</li> <li>Fotografías</li> </ul>	2  2  3  3	30%
CONFECCIONAR FOLLETO EXPLICATIVO SOBRE LOS DIVERSOS TRAMITES Y/O ACCIONES QUE SE REALIZAN EN LA ALCALDIA	BAJA	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir listado de tramites y/o acciones</li> <li>Confección de folleto</li> <li>Distribución de folletos a público general</li> </ul>	3  3  4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lista de trámites y/o acciones.</li> <li>Folleto</li> <li>fotos de la entrega del folleto a vecinos.</li> </ul>	3  3  4	10%
						<b>100%</b>	

## OBJETIVOS COLECTIVOS

### UNIDAD DE TRABAJO: ADMINISTRACION MUNICIPAL

INTEGRANTES: ALEX FIGUEROA GONZALEZ, MARIA ISILDA GARCES, JUAN EICHEVERRIA, BOLIVAR PEÑA, DANIELA REBOLLEDO, JOSE MENDEZ, LEONIDAS SAEZ, MARCOS ALVEAR DIAZ, CHRISTIAN MUÑOZ PARRA, JAIME CONTRERAS CONTRERAS, JUAN CARLOS LLANUJILLO ALARCON.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL.	INDICADOR	
ACTUALIZAR EL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL	ALTA	60	- Gestionar reunión informativa con todas las direcciones y unidades Municipales y calendarizar tres jornadas de trabajo, mes de enero 2024.	2	- Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y/o fotografías.	2
			- Realizar primera reunión de trabajo con todas las direcciones Municipales, mes de febrero 2024.	2	- Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y/o fotografías.	2
			- Realizar segunda reunión de trabajo con todas las direcciones Municipales, mes de mayo 2024.	2	- Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y/o fotografías.	2
			- Realizar tercera reunión de trabajo con todas las direcciones Municipales, mes de agosto 2024.	2	- Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y/o fotografías.	2
			- Enviar propuesta de la actualización del reglamento interno municipal, el señor alcalde.	2	- Oficio con propuesta nuevo reglamento interno dirigido al alcalde	2
DIGITALIZACIÓN PROCESO INTERNOS DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (SOLICITUDES)	MEDIA	30	- Gestionar reunión informativa con todas las direcciones y unidades Municipales.	2	- Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y/o fotografías.	2
			- Reunión de calendarización de actividades.	2	- Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y/o fotografías.	2
			- Jornada de trabajo con unidad de administración e informática municipal.	2	- Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y/o fotografías.	2
			- Elaboración de manual de procesos digitalizados de la unidad de administración.	4	- Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y/o fotografías. Oficio con propuesta de manual dirigido al alcalde	4
CREAR MAPA INFORMATIVO DE PUNTOS DE RECICLAJE A NIVEL COMUNAL.	BAJA	10	- Gestionar reunión informativa con unidad de medioambiente y organizaciones sociales de la comuna.	2	- Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y/o fotografías.	2
			- Jornada de trabajo con unidad de 00 y dirigentes sociales.	2	- Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y/o fotografías.	2
			- Jornada de trabajo con unidad de medioambiente y equipo de relaciones públicas.	2	- Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y/o fotografías.	2
			- Oficio dirigido al alcalde con propuesta del mapa de reciclaje comunal.	4	- Oficio con propuesta del mapa de reciclaje comuna dirigido al alcalde.	4
						<b>100 %</b>

## OBJETIVOS COLECTIVOS

### UNIDAD DE TRABAJO: JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE CONTULMO

INTEGRANTES: Ignacio Melo Parra, Gustavo Villagrán Casanova, Gilda Sandoval Escobar y Lorena Caamaño Sánchez

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL.	INDICADOR		
CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS JUEZ Y/O FUNCIONARIOS DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CONTULMO SOBRE MATERIAS DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL	ALTA	60	-Buscar cotizaciones de ofertas de cursos		- Listado de asistencia,	3	
			-Realizar capacitaciones		- fotografias	3	60%
					- certificación del curso	4	
MODELO DE GESTIÓN DE CAUSAS EFICIENTES Y FUNCIONAL	MEDIA	30	- cotización		-Registro Fotográfico	5	
			- evaluación de 2 modelos como mínimo		-Acta de Reunión	5	30%
			- informe final				
ESTABLECER SISTEMA INTEGRADO DE COMUNICACIÓN, Y NOTIFICACIÓN CON EL MINISTERIO DE TRASPORTE, SERVEL, REG. CIVIL, VIALIDAD, CONAF Y FRONTEL.	BAJA	10	- Reuniones de Trabajo		-Registro Fotográfico	5	
			- Acta		-Acta de Reunión	5	10%
			- Oficios y Correos Electrónicos.				

## OBJETIVOS COLECTIVOS

UNIDAD DE TRABAJO: Dirección de Control Interno

INTEGRANTES: Sofia Aedo Becker, Karina Inzunza Venegas y Silvana Aniñir Riquelme

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	IVAL.	INDICADOR	
Realizar Manual de Procedimientos de la Dirección de Control Interno	ALTA	60	- Convocar a Reuniones al Equipo de Dirección de Control Interno.	3	- Copia Correo que convoca a Reunión.	3
			- Realizar reuniones Equipo Dirección de Control Interno.	3	- Fotografías y/o lista de asistencia.	3
			- Elaborar Propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección de Control Interno.	4	- Copia Oficio al Sr. alcalde con la Propuesta del Manual de Procedimientos de la Dirección de Control Interno.	4
Contar Con Manual de Procedimientos de la Unidad de Auditoria	MEDIA	30	- Convocar a Reuniones Equipo Dirección de Control Interno.	3	- Copia Correo que convoca a Reunión.	3
			- Realizar Reuniones Equipo de Dirección de Control Interno.	3	- Fotografías y/o lista de asistencia.	3
			- Elaborar Propuesta de Manual de Procedimiento de la Unidad de Auditoria.	4	- Copia Oficio al Sr. alcalde con la Propuesta del Manual de Procedimientos de la Unidad de Auditoria.	4
Informar al Equipo Directivo las principales observaciones realizadas por la Dirección de Control Interno	BAJA	10	- Convocar a Reunión Equipo Dirección de Control Interno.	2	- Copia de Correo electrónico que convoca a reunión.	2
			- Realizar reunión del Equipo de Dirección de Control Interno.	2	-Lista de Asistencia y/o Fotografías.	2
			- Elaborar informe de la Reunión.	3	-Copia del Informe.	3
- Entrega del Informe a la Dirección correspondiente.	3	-Listado con firma Equipo Directivo acreditando recepción del Informe.	3			
						100%



## OBJETIVOS COLECTIVOS

### UNIDAD DE TRABAJO: DIRECCION DE OBRAS

INTEGRANTES: SERGIO DURAN ITURRA, ANNA DELGADO HURTADO, JORGE SOBARZO CAAMAÑO, EMILIO BIZAMA ESTRADA, OMAR CARRASCO QUINTANA, LEONIDAS SAEZ ULLOA, JAIME CONTRERAS, JOSE MENDEZ.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL.	INDICADOR	
CATASTRO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DAÑADA EN LA ZONA URBANA	ALTA	60	- Calendario de zonas urbanas a visitar.	2	- calendario visitas zonas urbanas	2
			- Fotografías infraestructura	3	- Registro fotográfico	3
			- Elaboración de informe	5	- Informe de catastro	5
CATASTRO DE AREAS VERDES DETERIORADAS EN LA ZONA URBANA	MEDIA	30	- Elaborar planos de áreas verdes del sector urbano.	3	- planos	3
			- Definir zonas de áreas verdes deterioradas	3	- registro fotográfico	3
			- Elaborar Informe de Áreas Verdes.	4	- Informe	4
NOTIFICAR A LOCALES COMERCIALES URBANOS QUE NO CUENTEN CON PERMISO DE EDIFICACION DE ACUERDO A LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES.	BAJA	10	- Elaborar notificación	3	- Notificación	3
			- Fotografías de locales	3	- Registro fotográfico	3
			- Elaborar informe	4	- Listado de locales	4
						100%

## OBJETIVOS COLECTIVOS

UNIDAD DE TRABAJO: SECPLAN

INTEGRANTES: Marco Álvarez Antiman, Pedro Pablo Valenzuela Castro, Jessica Pinto Sepúlveda, Ingrid Arriagada Pirquill, Erica Sperberg Flores, Jannette Ramirez Bustamante y Yoselin Silva Ramirez.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL.	INDICADOR	
MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLADECO	ALTA	60	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones con jefes de departamento.</li> <li>• Monitoreo al cumplimiento del pladeco.</li> <li>• Confeccionar carta Gantt.</li> </ul>	3 4 3	-Actas de Reunión y Lista de asistencia. - Informe de porcentaje de cumplimiento. - Informe final del monitoreo y propuestas de mejoras.	3 4 3
CAPACITAR AL PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA EN RELACION A FONDOS DE POSTULACION A PROYECTOS AL MENOS 2 EN EL AÑO.	MEDIA	30	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar 2 reuniones anuales de coordinación.</li> <li>• Conseguir las capacitaciones con profesionales expertos en la materia.</li> <li>• Realizar talleres de capacitación</li> </ul>	2 4 4	- Acta de reuniones y/o fotografías. - Correo electrónico de gestión de capacitaciones. -Lista de asistencia y/o fotografías.	2 4 4
FORTALECER TRABAJO EN EQUIPO.	BAJA	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calendarización de reuniones o actividades técnicas mensuales.</li> <li>• Desarrollar actividades de fortalecimiento de trabajo en equipo.</li> </ul>	5 5	-Acta de reuniones - lista de asistencia. -fotografías - calendario de reuniones.	5 5
						100%

## OBJETIVOS COLECTIVOS

**UNIDAD DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TTE PUBLICO.**  
 INTEGRANTES: ENRIQUE SPERBERG NAVARRO, WALDO PEDREROS CHANDIA, BERTA ESCOBAR DAVISON, MARION PILGRIM SANTIABANEZ, GARDY CONTRERAS CONTRERAS, JACQUELINE GARCIA

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	VAL.	INDICADOR		
EDUCAR E INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE BUENAS PRACTICAS DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSITO 18.290.	ALTA	60	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Leer y seleccionar la información importante y relevante</li> <li>- Crear dípticos, afiches informativos.</li> <li>- Crear capsulas informativas para difundir por redes sociales y pagina web.</li> </ul>	2 4 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa de trabajo en conjunto, registro de asistencia y/o registro fotográfico</li> <li>- Coordinación con RRPP e informática para difundir las capsulas</li> <li>- Registro fotográfico de la difusión a los usuarios.</li> </ul>	2 4 4	60%
REALIZAR CATASTRO DE DEMARCACIONES PEATONALES Y ESTACIONAMIENTOS (PINTURA)	MEDIA	30	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salida a terreno para corroborar el estado de los pasos peatonales y estacionamientos</li> <li>- Seleccionar los lugares para demarcación y renovación de la pintura</li> <li>- Verificación de los lugares de no estacionar para pintar nuevamente.</li> </ul>	2 4 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa de trabajo del equipo en conjunto a los maestros del municipio.</li> <li>- Registros fotográficos de los lugares a pintar.</li> <li>- Registro fotográfico del trabajo ya terminado.</li> </ul>	2 4 4	30%
ENCUESTA DE SATISFACCION A LOS USUARIOS QUE SE DIRIGEN AL DEPARTAMENTO DE TRANSITO A REALIZAR TRAMITES POR LICENCIAS DE CONDUCIR.	BAJA	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear cuestionarios de preguntas a realizar.</li> <li>- Aplicar encuestas a contribuyentes que realizar tramites de sus licencias</li> </ul>	5 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa de trabajo con el equipo.</li> <li>- Registro fotográfico de la aplicación de la encuesta a los contribuyentes.</li> </ul>	5 5	10%
							100%

## OBJETIVOS COLECTIVOS

### UNIDAD DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

INTEGRANTES: ANA MARIA VEGAS GARCIA, ARMANDO ESCOBAR CAVAMANO, RODRIGO CIFUENTES CID, PAOLA CAAMANO SANCHEZ, NELSI MATAMALA HENRIQUEZ, MARIA ANGELICA SANTOS ANTHUEIN, LUZ ANDREA THIELE RAMIREZ, YENNY CONEJEROS INZUNZA, FABIOLA AGUIJO LOBOS, ANDREA LUENGO NAVARRO, ORNELLA LAGAZZI THIELE, IRMA TOLEDO COLOMA, ANDRES GARRIDO GONZALEZ

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	VAL.	INDICADOR	
INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA CON OTRO MUNICIPIO EN LAS UNIDADES DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ALTA	60	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión de trabajo del equipo DAF, para definir la municipalidad a visitar.</li> <li>- Enviar correos electrónicos al municipio definido para programar visita</li> <li>- Visita municipalidad de otra comuna ya definida en reunión.</li> <li>- Análisis comparativo de los procesos administrativos que se realizan en distintas unidades DAF.</li> </ul>	2 2 2 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta y Lista de Asistencia</li> <li>- Correos electrónicos</li> <li>- Fotografía y cometidos de la visita al municipio</li> <li>- Informe de análisis comparativo de los procesos administrativos.</li> </ul>	2 2 4 4
REALIZAR UNA JORNADA PARA LA COMUNICACIÓN, ASERTIVIDAD Y TRABAJO EN EQUIPO, A TRAVÉS DE TÉCNICAS DE JUEGO Y DINÁMICAS GRUPALES	MEDIA	30	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cotización de empresa que realice capacitación.</li> <li>- Reunión de trabajo para programar fecha</li> <li>- Realizar jornada en lugar exterior de la municipalidad.</li> </ul>	4 2 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cotización.</li> <li>- Acta</li> <li>- Fotografía y lista de asistencia</li> <li>- Certificado.</li> </ul>	4 2 4
REALIZAR COMPILADO DE ORDENANZAS MUNICIPALES Y NUEVOS COBROS, CORRESPONDIENTES A RENTAS, PATENTES, CEMENTERIO Y OTRAS DE DAF	BAJA	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión de trabajo para definir la forma de compilar las Ordenanzas.</li> <li>- Revisar ordenanzas existentes</li> <li>- Recopilar ordenanzas de los distintos departamentos municipales.</li> </ul>	3 3 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lista de Asistencia</li> <li>- Entrega de antecedentes por departamentos</li> <li>- Entregar en Digital el compilado de Ordenanzas a directora de control.</li> </ul>	3 3 4
						100%

## OBJETIVOS COLECTIVOS

UNIDAD DE TRABAJO: DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

INTEGRANTES: GONZALO ANDRÉS SEGURA ARRIAGADA, EVA MORALES CONTRERAS, FABIOLA HERRERA ARREPOL, CARMEN GLORIA BAMBREZ TORRES, MARTA VEGAS GARCÍA, WILSON VERA ORTEGA.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL.	INDICADOR		
REALIZAR JORNADAS DE INTEGRACIÓN Y AUTOCUIDADO	ALTA	60	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planificación por parte del equipo de gestión de jornadas de autocuidado y trabajo en equipo, definiendo las áreas a abordar.</li> <li>✓ Realización de tres talleres de autocuidado y trabajo en equipo con integrantes de los distintos programas de la dirección de desarrollo comunitario</li> <li>✓ Jornada de evaluación de actividades de autocuidado.</li> </ul>	3  5  2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta reunión con acuerdos y programación</li> <li>- registro de firma de participación</li> <li>- registro fotográfico</li> </ul>	3  5  2	60%
ORDENAR Y DAR DE BAJA DOCUMENTOS DE DIDECO EN BODEGA.	MEDIA	30	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reunión con el equipo para evaluar que unidades darán de baja documentación</li> <li>✓ Revisión y selección de documentación que tengan más de 5 años</li> <li>✓ Solicitud al alcalde para dar de baja documentación.</li> </ul>	4 4 4 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto alcaldicio</li> <li>- registro fotográfico</li> <li>- Certificado de secretario municipal.</li> </ul>	4 4 2	30%
REGISTRAR, SISTEMATIZAR Y GENERAR INFORMACIÓN Y REPORTE DE ESTADOS DE SOLICITUDES DE AYUDAS SOCIALES INGRESADAS A DIDECO	BAJA	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ registrar, revisar y derivar solicitudes según corresponda.</li> <li>✓ sistematizar trimestralmente, información sobre estado de las solicitudes en el periodo informado</li> <li>✓ generar informe trimestral sobre estado de la solicitud, y cierre administrativo del proceso</li> </ul>	3 3 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- planilla registro mensual de solicitudes ingresadas</li> <li>- informe mensual del estado de solicitudes</li> <li>- informe trimestral de solicitudes acogidas y gestionadas, las rechazadas, indicando el motivo.</li> </ul>	3 3 4	10%
<b>100%</b>							

Alcalde: llama a votación el informe final del PMG año 2024:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobado presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada.

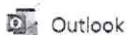
C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. El Concejo en pleno felicita a los funcionarios municipales por el cumplimiento del PMG año 2024. Antes de continuar con el siguiente punto alcalde hace un alto. Retoma la sesión y presenta el punto N°7: Solicitud Acuerdo Convenio "Programa Pavimentos Participativos Llamado 34°" Entre Serviu y La Municipalidad de Contulmo. Presenta Dir. Secplan Sr. Marco Álvarez Antimán.

Dir. SECPLAN: expone antecedentes: indica que esta iniciativa se gestiona desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través del SERVIU y estará emplazado en el Barrio San Isidro de acuerdo a compromisos del programa Quiero Mi Barrio para el cual se van a mejorar aceras y pavimentos (en el Convenio se especifican las áreas a intervenir) por un monto de 133 millones 786 mil pesos con un aporte municipal de 4 millones y fracción producto del acuerdo al que se llegó el 27 de octubre pasado fecha en que se presentó esta iniciativa al Concejo anterior y aprobado por él.

5/2/25, 9:35

Correo: SECPLAN Contulmo - Outlook




---

**RV: Remite convenio Programa Pavimentos Participativos llamado 34°**


---

Desde SECPLAN Contulmo <secplan@contulmo.cl>  
 Fecha Mié 05-02-2025 9:34  
 Para Profesional de turismo <turismo@contulmo.cl>

3 archivos adjuntos (2 MB)

Convenio PPP 34LL Contulmo.docx; Contulmo sin AR.pdf; 2025.02.03 Correo Carlos Canto.pdf;

---

De: Pedro pablo Valenzuela Castro <pvalen1234@gmail.com>  
 Enviado: miércoles, 5 de febrero de 2025 9:27  
 Para: SECPLAN Contulmo <secplan@contulmo.cl>  
 Asunto: Fwd: Remite convenio Programa Pavimentos Participativos llamado 34°

----- Forwarded message -----

De: **Cristian Vera Ardiles** <cmvera@minvu.cl>  
 Date: mar, 4 feb 2025 a la(s) 12:03 p.m.  
 Subject: Remite convenio Programa Pavimentos Participativos llamado 34°  
 To: Pedro pablo Valenzuela Castro <pvalen1234@gmail.com>  
 Cc: Jorge Tapia Carvallo <jtapiac@minvu.cl>, Cristian Rodriguez Astudillo <crodriguez@minvu.cl>, Patricia Aranda Villegas <paranda@minvu.cl>, Josef Cantin Araya <jcantin@minvu.cl>

Sr. Pedro Pablo Valenzuela:

Mediante el presente, me permito enviar el convenio correspondiente al 34° llamado del Programa del asunto. El documento debe ser aprobado por el Concejo municipal y firmado por el Alcalde a la brevedad. Tanto el convenio como el certificado de aprobación del Concejo deben ser remitidos a SERVIU, dirección: Avenida Prat N° 575, Concepción, y también enviados en digital a mi correo y al de Jorge Tapia, a quien copio en este correo, por favor. Quedo atento a la fecha en que será aprobado por el Concejo, para así determinar la fecha del convenio y las autoridades que lo firmarán, titular o subrogante, para el caso de no comparecer el Sr. Alcalde indicar quien la subroga para cambiar el convenio y remitir el documento que acredite su calidad de subrogante.

Quedo atento a tus comentarios.  
 Saludos.



**Cristian Vera Ardiles**  
 Abogado | Unidad Estudio y Control de Gestión | Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización  
 SERVIU Región del Biobío | Gobierno de Chile  
 (T) +71 298 2639  
[cmvera@minvu.cl](mailto:cmvera@minvu.cl)

P No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario. Menos papel, menos residuos, más ahorro de energía. Cuida el agua y el ambiente. Apaga tu monitor cuando salgas.

De: Pedro pablo Valenzuela Castro <pvalen1234@gmail.com>  
 Enviado el: jueves, 30 de enero de 2025 10:08  
 Para: Cristian Vera Ardiles <cmvera@minvu.cl>  
 Asunto: Re: Solicita Decreto alcaldicio para convenio programa pavimento participativo año 2025

5/2/25, 9:35

Correo: SECPLAN Contulmo - Outlook

**ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO**

El remitente de este correo es externo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga clic en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, comuníquese con la Mesa de Ayuda o con personal de tecnología de su servicio.

Buenos días

Se adjunta Decreto Asume Alcalde

Saludos

Pedro Pablo Valenzuela

El jue, 30 ene 2025 a la(s) 9:09 a.m., Cristian Vera Ardiles ([cmvera@minvu.cl](mailto:cmvera@minvu.cl)) escribió:

Buenos días, junto con saludar, en virtud, de la selección de los proyectos a ejecutar por el Programa de Pavimentos Participativos, correspondientes al llamado 34°, es que vengo solicitar, tener a bien el poder remitir al suscrito, copia de la sentencia o decreto municipal respectivo, que nombra al Alcalde en ejercicio, lo anterior para la confección del respectivo convenio, para su posterior tramitación.

Quedo atento a tus comentarios.  
Saludos.



**Cristian Vera Ardiles**

Abogado | Unidad Estudio y Control de Gestión | Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización  
SERVIU Región del Biobío | Gobierno de Chile

(T) +71 298 2639

[cmvera@minvu.cl](mailto:cmvera@minvu.cl)

P No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario. Menos papel, menos residuos, más ahorro de energía. Cuida el agua y el ambiente. Apaga tu monitor cuando salgas.





### CONVENIO AD REFERÉNDUM

#### PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

En Concepción, a \_\_\_\_\_, entre don **María Luz Gajardo Salazar**, Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío, en adelante "SERVIU", y en su representación, ambos domiciliados en Avenida Prat N° 575, sexto piso, de la comuna de Concepción; y don **Carlos Arturo Leal Neira**, Alcalde de la Municipalidad de **Contulmo**, en adelante la "Municipalidad", y en su representación, ambos domiciliados en calle Nahuelbuta N° 109 de la comuna de Contulmo, se conviene lo siguiente:

**PRIMERO:** Con fecha 11 de agosto de 1994, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 114, de Vivienda y Urbanismo, del mismo año, que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa, cuyo objetivo es reducir el déficit de pavimentación y repavimentación de calles, pasajes y aceras, permitiendo la incorporación a su financiamiento de los particulares beneficiados y de los municipios.

**SEGUNDO:** Con fecha 20 de junio de 2003, se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 1820 de Vivienda y Urbanismo, que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa a que alude la cláusula primera de este convenio.

**TERCERO:** Conforme a lo dispuesto en el Resolvo N° 10 de la Resolución Exenta N° 1820, de 2003 de Vivienda y Urbanismo, singularizada en la cláusula segunda precedente, terminado el proceso de selección de proyectos, que debe efectuar la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, y con anterioridad a la fecha del llamado a propuesta para la construcción de las obras, debe suscribirse un convenio entre el SERVIU y la Municipalidad en que se construirán las obras, el que deberá ser firmado por la Directora de SERVIU, el Alcalde y aprobado por el Concejo Municipal.

**CUARTO:** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 114, de Vivienda y Urbanismo del año 1994, identificado en la cláusula primera precedente, la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, convocó a postulación para la selección de las obras del 34° llamado del Programa de Pavimentación Participativa, correspondiente al año 2024.

**QUINTO:** De entre las obras postuladas, se seleccionó el proyecto de la Municipalidad que se pasa a consignar, identificándose la calles, pasaje, acera y la superficie aproximada de pavimento que incluye el proyecto.



#### IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

CALLE O PASAJE	TRAMO	SUPERFICIE APROX. m <sup>2</sup>	PROYECTO
El Esfuerzo, El Coihue y Las Araucarias.	Calles El Esfuerzo: entre Lautaro y El Estero. Calle Las Araucarias: entre El Estero y Los Alelies. Pasaje Los Coihue: entre Los Eucaliptus y Lautaro.	450	AR-1061
Aceras		1453	AR-1061

Las obras por ejecutarse demandarán una inversión total de **M\$133.786.-** que se enterará de la siguiente manera:

- a) La Municipalidad aportará la suma de **M\$4.277.-** en el proyecto Esfuerzo, El Coigüe y Las Araucarias, aporte que se imputará al presupuesto municipal en el siguiente ítem 33.03.001.001 "Programas Pavimentos Participativos".
- b) En lo restante el proyecto será financiado por el SERVIU Región del Biobío.

**SIXTO:** Se deja constancia que el Municipio individualizado, ha aportado el siguiente proyecto de ingeniería:

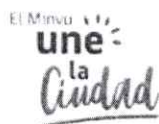
#### PROYECTO DE INGENIERÍA:

CALLE O PASAJE	PROYECTO SERVIU PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	PROYECTO INGENIERÍA
El Esfuerzo, El Coihue y Las Araucarias.	Repavimentación Veredas y Pasajes Sector San Isidro.	AR-1061

**SÉPTIMO:** El SERVIU contratará las obras, para lo cual, entre otras labores, preparará los antecedentes respectivos, estudiará y elaborará las bases de las propuestas, las especificaciones técnicas y aclaraciones; llamará a propuestas, recibirá y abrirá las ofertas respectivas, adjudicará la propuesta y celebrará directamente con el/la proponente seleccionado/a el contrato de ejecución de obras de pavimentación y desarrollará la labor técnica y administrativa correspondiente, incluyendo la inspección y recepción de las obras, como asimismo la aprobación para cursar los estados de pago pertinentes.

**OCTAVO:** En caso de que el proyecto haya sido aportado por el Municipio, y el SERVIU Región del Biobío, antes o durante la ejecución de las obras, considere la necesidad de efectuar modificaciones producto de importantes deficiencias en el diseño no previstas, estas deberán ser presentadas por el Municipio, teniendo en cuenta un plazo adecuado para cumplir con la concreción de las obras de acuerdo con lo indicado por SERVIU Región del Biobío. Estas modificaciones deberán ser realizadas por el ingeniero proyectista contratado por la Municipalidad para la elaboración del proyecto seleccionado, y luego someterlas a visación en el Equipo de Ingeniería del Área de Proyectos Urbanos y Ciudad.

**NOVENO:** Una vez recibidas las obras y entregadas al uso público, será responsabilidad de la Municipalidad cautelar el uso adecuado de ellas en relación con las solicitudes de peso para las cuales fueron diseñadas.



**DÉCIMO:** En todo lo no previsto en el presente convenio se aplicará lo dispuesto en el decreto supremo y en la resolución exenta singularizados, respectivamente, en las cláusulas primera y segunda del presente convenio, que se entienden formar parte integrante del mismo.

**DÉCIMO PRIMERO:** El presente convenio se suscribe ad-referéndum, esto es, sujeto en su validez a la total tramitación de la resolución que lo apruebe.

**DÉCIMO SEGUNDO:** La personería de doña **María Luz Gajardo Salazar**, en su calidad de Directora del SERVIU Región de Biobío consta en el DS N° 355 de 1976 (V. y U.), y el Decreto Exento RA N° 272/64/2023 (V. y U.) de fecha 16.10.2023, y la personería de don **Carlos Arturo Leal Neira**, como Alcalde de la comuna de Contulmo, emana del artículo 56, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y consta en Decreto Alcaldicio N° 6613 de fecha 06.12.2024, por el que asume como tal.

**María Luz Gajardo Salazar**  
Directora SERVIU Región del Biobío

**Carlos Arturo Leal Neira**  
Alcalde Municipalidad de Contulmo

FSO / JTC / CVA



# PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

N° 155762

IDENTIFICACIÓN (Llenar por el Comité de Pavimentación)

AÑO 2024

VIII  
REGIÓN

CONTULMO  
COMUNA

FECHA PRESENTACIÓN

MUNICIPIO

SERVIU

SEREMI

ANTIGÜEDAD DE LA POSTULACIÓN

CONTULMO COMUNA

CVD SAN ISIDRO UNIDAD VECINAL

Población Nueva Esperanza SECTOR

El Esfuerzo El Comite y las Alamedas CALLE O PASAJE

Calzada 450 m<sup>2</sup> aceras 1433 m<sup>2</sup> ferreas: 1062 m<sup>2</sup> TRAMO DE LA CALLE O PASAJE

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

PROYECTO INGENIERIA:	NOMBRE	N°	ORIGEN	N° ORD.	FECHA
<b>DATOS BASE (Llenar por el Comité de Pavimentación)</b>					
Tipo de Calzada		Tipo			
Acción de Pavimentación		Tipo			
Costo m <sup>2</sup> pavimento base		M\$			
Pavimento postulado		Tipo			
Valor referencial m <sup>2</sup> pavimento postulado		M\$			
Longitud de pavimento (calzada)		m			
Ancho pavimento (calzada)		m			
Superficie de pavimento (calzada)		m <sup>2</sup>			
Espesores de pavimento (carpeta/base/subbase)		cms			
Aceras		m <sup>2</sup>			
Costado de aceras		c			
Deterioro de calzada o acera		%			
Ancho calle entre líneas oficiales		m			
Antigüedad del conjunto habitacional		años			
N° viviendas beneficiadas		N° Viv.			
Superficie promedio de viviendas		m <sup>2</sup>			
Origen de las viviendas		(E/P)			
Categoría del Comité		(1, 2 o 3)			
Superficie calzada frente a E.P.		m <sup>2</sup>			
N° Mujeres del Comité		N°			
Vulnerabilidad Social Comité		(Si/No)			
<b>COSTOS Y APORTES</b>					
Aporte Proyecto de Ingeniería		M\$			
Aporte Comité		M\$			
Aporte Municipio		M\$			
<b>MONTO TOTAL DE APORTE</b>					
Aporte Obras Adicionales (por interesados)		M\$			

REVISOR SERVIU

FIRMA

D.O.M

Sergio Durán Iturra  
Constructor Civil  
RUT: 11.796.555-4

FIRMA

REPRESENTANTE COMITÉ

FIRMA

MUNICIPALIDAD

FIRMA

(USO EXCLUSIVO SERVIU)

16 10 2024  
DÍA MES AÑO

M\$

Costo Referencial Obras de Pavim. 124.235

Costo Referencial Obras Anexas Imp. 5.724

Costo Total Referencial Obra 129.509

Costo Obras Adicionales

% Aporte Postulación	Municipio	Comité	Total
-		35.178	35.178

(USO EXCLUSIVO SEREMI)

30 11 24  
DÍA MES AÑO

CALCULO DE PUNTAJE

Puntaje Aportes 1,00

Puntaje Importancia Urbana 5,40

Puntaje Antigüedad Conj. Habit. 27,50

Puntaje Ingreso Postulación 24,00

Puntaje Vulnerabilidad Social 0,00

Puntaje Eficacia 0,00

Puntaje Antigüedad Postulación 6,00

Puntaje Costo 20,00

Puntaje Acción Pavimentación 0,00

**PUNTAJE TOTAL** 79,90

Firma

SERVIU

Gabo Ganto L.  
NOMBRE

Constructor Civil  
CARGO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Sergio Durán Iturra  
Constructor Civil  
RUT: 11.796.555-4

CARGO

REPRESENTANTE DEL COMITÉ

Teresa la Mueca  
NOMBRE

Representante Comite  
CARGO

MUNICIPALIDAD

Alex Mancilla Figueroa  
NOMBRE

Alpaise (S)  
CARGO

FIRMA Y TIMBRE



DUPLICADO SERVIU

## Cristian Vera Ardiles

---

**De:** Carlos Canto Lagos  
**Enviado el:** lunes, 3 de febrero de 2025 11:31  
**Para:** Cristian Vera Ardiles  
**Asunto:** DATOS COMPLEMENTARIOS PROYECTO SECTOR SAN ISIDRO DE LA COMUNA DE CONTULMO

Estimado Cristian  
 Junto con saludar se adjuntan datos complementarios:

'REPAVIMENTACIÓN VEREDAS Y PASAJES SECTOR SAN ISIDRO'  
 CALLES EL ESFUERZO ENTRE LAUTARO Y EL ESTERO  
 CALLE LAS ARAUCARIAS ENTRE EL ESTERO Y LOS AELIES  
 PASAJE LOS COIHUE ENTRE LOS EUCALIPTUS Y LAUTARO.

Solo indicar que al proyecto le corresponde como código el AR-1061, sector San Isidro de la comuna de Contulmo.

Saludos cordiales.



**Carlos Canto Lagos**  
 Constructor Civil | Equipo Ingeniería | Equipo Técnico  
 SERVIU Región del Biobío | Gobierno de Chile  
 (T) 712982598  
[ccanto@minvu.cl](mailto:ccanto@minvu.cl)

- C. Contreras: manifiesta su alegría por esta iniciativa que va a beneficiar a los vecinos y es una instancia en que se puede generar empleo en la comuna.
- C. Aguayo: agradece que se den iniciativas como estas en la comuna y donde es tradición que el Municipio haga el aporte a diferencia de otras ciudades, agradece también al SERVIU y espera que pronto se concrete la ejecución.
- C. Lebrecht: indica que son instancias que se deben aprovechar porque van en favor del desarrollo de la comuna y principalmente de los vecinos. Por otro lado, le indica al SECPLAN que el envío de modificación del Salud en la mañana de hoy no se apega a lo que indica la Ley, por lo que solicita se respeten los plazos, por ello su voto de abstención. También solicita respuesta verbal o por escrito sobre material municipal (Cemento) guardado en predio particular de don Gustavo Huilipán y comenta que venció su utilidad, agrega que se indique el motivo que generó esta situación.

- Adm. Municipal: señala que desconocía la situación indicando que la consulta habría que hacerla al Director de Obras que es quien está a cargo de la ejecución de los PMU; lo que implica la administración de los recursos, la compra de materiales, etc.
- C. Retamal: indica sumarse a los ya expresado por sus colegas ya que iniciativas como esta son de enorme importancia para el desarrollo de la comuna, agradece la gestión de todos quienes sacaron adelante este proyecto esperando que en la ejecución se considere la contratación de mano de obra para contulmanos, porque necesitan trabajar.
- C: García: considera que es una muy buena noticia para los vecinos del sector que han anhelado esta mejora por años porque principalmente en invierno se genera una situación muy incómoda para adultos mayores, añade sus agradecimientos al SERVIU por esta iniciativa para la comuna.
- Alcalde: agrega que esta iniciativa presentada por la SECPLAN está enfocada a la construcción de aceras principalmente. Además, comenta que el proyecto de calle Millaray ya está aprobado de la misma forma que el proyecto de diseño calle Los Tilos que contribuyen al avance integral de la comuna y que incorpora la línea inclusiva. Llama a votación acuerdo Convenio "Programa Pavimentos Participativos Llamado 34°" Entre Serviu y La Municipalidad De Contulmo.
- C. Lebrecht: aprobada presidente.  
 C. Retamal: aprobada presidente.  
 C. Aguayo : aprobado presidente.  
 C. García : aprobada presidente.  
 C. Contreras: aprobada.  
 C. Arévalo : aprobada presidente.  
 Alcalde: aprobada.
- C. Aguayo: sobre canal barrio San Isidro y las mejoras que se han hecho consulta si se presentó el proyecto que en su minuto si dijo que sería por tramos...y agrega si hay factibilidad técnica en caso de tener que desviar el canal...

Dir. SECPLAN: indica que está aprobado el tramo que va desde la plazoleta al estero con ejecución directa y ya se están comprando los materiales. Por otro lado, menciona que hay que revisar otros tramos debido a que hay construcciones sobre el canal lo que dificulta su avance, comenta también que cuando se subdividió se dejó el espacio del canal, pero la gente construyó sobre la servidumbre lo que implica que habría que verlo jurídicamente.

Alcalde: por haber excedido el tiempo de la sesión solicita acuerdo para continuar por media hora más:

C. Lebrecht: aprobada presidente.  
 C. Retamal: aprobada presidente.  
 C. Aguayo : aprobado presidente.  
 C. García : aprobada presidente.  
 C. Contreras: aprobada.  
 C. Arévalo : aprobada presidente.  
 Alcalde: aprobada. Pasa a los Puntos Varios.:

#### PUNTOS VARIOS:

C. Lebrecht: 1°: a raíz de reunión en sector de Coihueco, solicita se arregle camino en el sector tramo familia Zambrano hasta familia Cabrera.

2°; de acuerdo a carta enviada por Sra. Graciela Cuevas, enviada a todos los concejales y al alcalde, en la que señala no haber recibido un buen trato y se habría sentido agredida por el Jefe DIDECO, solicita al alcalde revisar el caso y se haga una investigación para tranquilidad de la vecina que envió el escrito.

Alcalde: señal que conversó con ambas partes y las versiones son distintas, agrega que le explicó varias cosas que la vecina no tenía claro, por tanto, a la vecina que hizo llegar la carta se le responderá por escrito. (C. Lebrecht: solicita que se haga llegar copia de esa respuesta a los concejales)

3°: felicita a la escuela Deportiva ALEM, filial del Club Deportivo Naval de Talcahuano, trabajan con 7 divisiones. SUB, 8, 10, 14, 16, 18, 21 con casi 100 niños, es una escuela sin fines de lucro, sus monitores no son pagados y tienen participación comunal y provincial. Organizaron un torneo de 4 días consiguiendo llegar a la final en 4 series. Agradecen el apoyo municipal, pero solicita que en una próxima

oportunidad se revise la calidad de los premios que en esa oportunidad eran de plástico porque no se ve bien. Felicita a sus actores; los niños, sus padres y apoderados que con sacrificio llevan este trabajo adelante junto a sus monitores, por lo que solicita se le considere con una subvención municipal para el año 2025.

Alcalde: manifiesta que siempre han prestado su apoyo a esta y otras iniciativas agregando que el municipio hace un tremendo apoyo con estas organizaciones para cumplir con sus solicitudes. Indica que verá el tema de los trofeos y recalca que siempre se ha tenido muy buena comunicación con los dirigentes que pueden dar fe de los esfuerzos que se hacen a nivel de municipio y personales también. Indica que solicitará una reunión con todas las escuelas para ordenar el tema de los niños que participan ya que al parecer hay mucha movilidad de integrantes de una escuela a otra y eso impide que las ayudas puedan ser más efectivas, la idea es que cada una entregue su nómina de integrantes para ir ordenando los aportes. Comenta situación sobre el deporte en Contulmo y la falencia que existe en la organización producto de que la Asociación no está funcionando ya que su presidente trabaja sin directiva y recibe principalmente apoyo de algunos dirigentes. Señala que es la asociación que debe organizar estas actividades y el Municipio actúa como auspiciador. (se desarrollan más opiniones que en detalle los pueden revisar en [el link: https://www.youtube.com/watch?v=GBiPTz\\_PwRY&t=6756s](https://www.youtube.com/watch?v=GBiPTz_PwRY&t=6756s)).

C. Retamal: 1°: solicita operativo de limpieza en sector río Calebu (detrás del CECOSF desde casa Sr. Ricardo Escobar, hay juegos que no se usan y se hace necesario que la Encargada de Medio Ambiente se pueda acercar para revisar el tema de la suciedad del río.

Alcalde: solicita que Administrador Municipal tome cartas en el asunto y envíe personal para resolver tema de limpieza.

2°: solicita mantención de cancha Santa María que está en muy mal estado: principalmente tema de la luminaria y rejas.

3° solicita revisar y evaluar instalación de reductor de velocidad en calle Los Hualles.

C. Aguayo: 1°: Vecinos de calle Los Tilos, de mayor edad, han planteado oficiosamente la situación de estacionamiento de camiones desde calle Lleu Lleu hacia Guacolda y Tegualda, los que



muchas veces, estando bien estacionados, cubren el acceso peatonal desde las casas hacia la calle por sobre el canal existente, teniendo que desplazarse hacia otras pasadas sobre el canal para acceder a la calle con la finalidad de subirse a un vehículo o acceder a la ambulancia. En este sentido, ver la opción de que dichos vehículos mayores puedan aparcarse en el sector de lo que fue la antigua tenencia y así evitar la problemática que enfrentan vecinos de la tercera edad del sector; dicha situación le fue comunicada al alcalde con fecha 12 de julio de 2024.

Alcalde: comenta que ya se instaló señalética en calle Los Avellanos y Lanalhue a petición de vecinos, la prohibición de estacionamiento para camiones. También indica que el espacio propuesto puede servir, pero sólo para estacionamiento

2°: Se informe a este concejo situación actual proyecto PMB Villa El Castaño, si ya se tiene RS o aprobación técnica de las obras que se deben desarrollar, donde se van a presentar para solicitar recursos para su ejecución, y fechas proyectadas para ser presentado a financiamiento el PMB.

Alcalde: solicitará que Administrador se presente un informe al respecto y que el Dir. SECPLAN sobre el estado de avance de la cartera de proyectos.

3°: Diseñar un plan B para efectos de retiro residuos domiciliarios cuando se produzcan situaciones anómalas como las que se suscitaron estos últimos días; la ciudadanía no puede verse afectada por temas que debemos resguardar nosotros, y servicios que más encima se cobra.

Alcalde: indica que lo planteará en reunión de coordinación con los equipos.

C. García: 1°; solicita que seguridad pública pueda revisar todos los lugares que sean aptos para instalar acumuladores de agua para las emergencias en sector rural. Y que se cuente con la maquinaria exclusivamente para llevar a cabo los trabajos.

2°: solicita mejorar graderías en cancha de Elicura., faltan tablonces, lo mismo que los instalados fuera del Estadio (calle de acceso)

3°: solicita agilizar limpieza de caminos en sector rural a través de empresa Global desde sector Huillinco hacia Tricauco (desde Sra. Noelia).

Entrega un especial saludo de cumpleaños a la Sra. María Graciela Leal Arévalo que cumple 100 años...

C. Contreras: consulta si se ha avanzado con su propuesta de construir un nuevo Hospital. Solicita visita a OO.PP. para concretar instalación de barreras de contención en tramo P-60-R, solicita gestionar fecha y se compromete acompañar. Solicita mejorar canal detrás familia Raimán, pide que se haga ahora ya que en invierno va a ser muy complejo. Agradece el paso de motoniveladora desde la familia Cabrera hasta la familia Zambrano en Coihueco.

1°: solicita se pueda comprar y aplicar matapolvo lo antes posible en sector Estación y Licahue.

2°: solicita mejorar multicancha sector Villa Rivas porque está muy a mal traer del mismo modo que los juegos del lugar, parece cancha fantasma, los niños que juegan ahí corren riesgo de sufrir algún accidente.

3°: consulta por petición de vecinos, qué sucede con aquellos lugares en los que no se construyeron las veredas que estaban previstas en el proyecto. (V. Rivas).

Alcalde: comenta que el punto 3 están a la espera de la respuesta de la amplitud de plazo del proyecto.

C. Arévalo: 1° solicita mejorar acceso a Lincuyín por sector de la vega, al mismo tiempo solicita se instale la alcantarilla que ya está comprada.

2°: solicita que alcalde haga visita a sector Once de Septiembre para ver varias problemáticas, indica que entre otras cosas la directiva de la Junta de Vecinos no se ha podido reactivar y tienen problemas con; acceso por adoquines y una plazoleta que está en mal estado, entre otras.

3°: reitera problemas con la basura, retrasos en sus retiros, suciedad en las calles, acumulación de residuos, sectores en los que el camión no pasa en muchos días y el problema sanitario que eso tiene para los vecinos. Paralelamente consulta si los campings privados están haciendo reciclaje con contenedores o tratan todos los deshechos a granel, lo que implica una preocupación adicional por la salud de los trabajadores del aseo. (adicionalmente solicita se revise el estado mecánico del camión de retiro de basura, sistema de frenos).

Adm. Municipal: indica que sobre consulta del concejal Aguayo respecto del PMB Villa El Castaño, el proyecto está aprobado por SERVIU y ESSBIO y, la SECPLAN está preparando la presentación para llevarlo a SUBDERE para financiamiento lo que calcula que se hará en un plazo de aproximadamente 2 meses. Agrega

que el proyecto de pavimentación se hará bajo el formato de “pavimentos participativos” en el mes de octubre lo que dará claridad sobre tiempo y procesos que vienen. También en punto solicitado por concejal Aguayo sobre documentación de maquinaria involucrada en accidente, aclarando que no fue ocasionada por la ella, sino que fue chocada por alcance por otro vehículo, señala que revisados los antecedentes efectivamente la maquinaria no contaba con sus documentos al día, explica que hay 2 equipos con la misma patente y por eso se produjo la confusión. Indica que producto de ello, se infraccionó al conductor, pero asegura que no generará gastos ni para el funcionario ni el municipio agregando que como medida correctiva para evitar que una situación como esta se repita se ha destinado a un funcionario con dedicación exclusiva para ver esos temas (C. Aguayo: indica que solicita se haga llegar el informe de todo eso y se envíe copia de revisión técnica y permiso de circulación). Sobre punto vario planteado por concejal Lebrecht sobre deuda con proveedor de la comuna, señala que se hizo el contacto con la persona afectada y esta semana debiera estar resuelto el pago que estaba pendiente.

C. Contreras: solicita revisar poste ubicado en calle LLeu LLeu (carro Venamascar de su prima) en mal estado y con peligro de caída.

Alcalde: señala que ya se le informó a FRONTEL sobre la situación. Cierra la sesión siendo las 13.22 horas.

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°007 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10.02.2025.**

- APROBADA ACTA ANTERIOR N°006 CON OBSERVACIONES.
- APROBADO INCORPORAR A LA TABLA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45 PARA FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
- APROBADO INCORPORAR A LA TABLA SOLICITUD APOORTE EXTRAORDINARIO ARTÍCULO 45 PARA DRA. RINA SALCEDO.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°6,7,8,9,10 Y 11 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADO INFORME FINAL DEL PMG 2024.
- APROBADA CONVENIO "PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 34°" ENTRE SERVIU Y LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO.



**SUSANA FIGUEROA FIERRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS LEAL NEIRA**  
**ALCALDE**